



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**DE LA**  
**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL**  
**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**DEL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

Miércoles 14 de Junio de 2006 – 11:00 horas

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LX Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

---

LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2004-2007

QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
14 DE JUNIO DE 2006 – 11:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. RAMIRO DE LA VEQUIA BERNARDI  
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR  
VICEPRESIDENTE

DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO  
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

A nombre de este honorable Congreso del Estado de Veracruz, agradezco la presencia en este recinto legislativo a los ciudadanos magistrados, integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, al cuerpo edilicio del honorable ayuntamiento de Xalapa.

Diputada secretaria, le solicito se sirva pasar lista de asistencia.

- LA C. SECRETARIA:

Gracias, diputado presidente.

LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2004-2007. Segundo año de Ejercicio Constitucional. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. Quinta Sesión Ordinaria. Miércoles 14 de junio de 2006. Lista de asistencia.

- EL C. PRESIDENTE:  
Permítame, diputada.

Solicito al diputado Miguel Ángel Yunes.

Gracias, diputado.

Continúe, diputada.

- LA C. SECRETARIA:  
Gracias.

Diputado Aguirre Ochoa, Samuel. (Justificó su inasistencia)

Diputado Baltazar Montes, Manlio Fabio. (Presente)

Diputada Batalla Herver, Blanca Arminda. (Registró su asistencia con posterioridad)

Diputada Beltrami Mantecón, Claudia. (Presente)

Diputado Calleja y Arroyo, Ricardo. (Presente)

Diputado Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (Presente)

Diputado Cambranis Torres, Enrique. (Presente)

Diputado Chao y Fernández, Germán Antonio. (Presente)

Diputada Chedraui Obeso, Irma. (Presente)

Diputado Chiunti Hernández, Juan René. (Presente)

Diputado De la Vequia Bernardi, Ramiro. (Presente)

Diputado Fernández Garibay, Justo José. (Registró su asistencia con posterioridad)

Diputado Fernández Morales, Francisco. (Registró su asistencia con posterioridad)

Flores Aguayo, Uriel. (Presente)

Garay Cabada, Marina. (Justificó su inasistencia)

García Durán, Atanasio. (Presente)

García Guzmán, Ricardo. (Presente)

García Vázquez, César Ulises. (Registró su asistencia con posterioridad)

Grajales Jiménez, Alfredo Valente. (Presente)

Guillén Serrano, Gilberto. (Justificó su inasistencia)

Kuri Ceja, William Charbel. (Presente)

Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (Registró su asistencia con posterioridad)

Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (Presente)  
López Gómez, Sara María. (Presente)  
Luna Hernández, Rosa. (Presente)  
Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Marín García, Moisés. (Presente)  
Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (Presente)  
Melo Escudero, Lilia. (Presente)  
Méndez Mahé, Sergio. (Presente)  
Merlín Castro, Gladys. (Presente)  
Monge Villalobos, Silvia Isabel. (Presente)  
Montano Guzmán, José Alejandro. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Montiel Montiel, Marcelo. (Justificó su inasistencia)  
Nava Íñiguez, Francisco Javier. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Oliva Meza, José Luis. (Presente)  
Ortiz Solís, Sergio. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Osorio Medina, José Alfredo. (Justificó su inasistencia)  
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Pérez Pardavé, Humberto. (Presente)  
Pontón Villa, María del Carmen. (Presente)  
Porras David, Guadalupe Josephine. (Presente)  
Rodríguez Cruz, Miguel. (Justificó su inasistencia)  
Saldaña Morán, Julio. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Solís Aguilar, José Adrián. (Presente)  
Tejeda Cruz, Tomás. (Presente)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (Presente)  
Vázquez García, Daniel Alejandro. (Registró su asistencia con posterioridad)  
Yunes Márquez, Miguel Ángel. (Presente)

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Nuevamente consulto, ¿falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado presidente, informo a usted que asistimos 31 ciudadanos diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, le pido justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Samuel Aguirre Ochoa, Miguel Rodríguez Cruz, del diputado Marcelo Montiel Montiel, de Gilberto Guillén Serrano, de José Alfredo Osorio Medina y de la diputada Marina Garay Cabada, quienes por estar desempeñando comisiones propias de su encargo, no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los ciudadanos diputados por usted referidos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

#### TIMBRE

Ruego a la diputada secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

- LA C. SECRETARIA:

Gracias.

LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2004-2007. Quinta Sesión Ordinaria. Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. 14 de junio de 2006.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura de correspondencia recibida.
- V. Iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

- presentada por el diputado José Luis Oliva Meza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentada por la diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
  - VII. Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley que Crea al Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Julio Saldaña Morán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
  - VIII. Iniciativa de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que modifica el nombre de dicha ley, presentada por la diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
  - IX. Iniciativa de decreto que reforma el artículo 56 fracciones II, III, IV, VI y VIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativa a las campañas electorales, presentada por la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, del Partido Convergencia.
  - X. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los magistrados integrantes del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
  - XI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Alvarado, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  - XII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  - XIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se comunica a los honorables ayuntamientos de Actopan, Tihuatlán, Perote, Isla, Chinameca, Cuitláhuac, Tlacojalpan, Yanga, Naranjos-Amatlán y Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, que siempre y cuando tengan debidamente documentados y consolidados los pasivos reflejados en sus peticiones de registro de deuda pública o pago de los pasivos de su administración municipal, ante esta Soberanía, deberán ser los propios ayuntamientos los

que realicen dicho registro dentro de su contabilidad y procedan por única vez a su pago con los recursos disponibles que al efecto dispongan conforme a la ley.

- XIV. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a permutar una fracción de terreno de propiedad municipal, ubicada en el camino Tepancan-San Andrés Tuxtla, colonia Progreso Tepancan, por un lote de terreno, ubicado en el bulevar 5 de Febrero, barrio Chichipilco, propiedad de la logia Luz y Libertad número 34.
- XV. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Magdalena, Texcatepec y Tlacojalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas.
- XVI. De las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara sin materia la denuncia interpuesta por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los regidores tercero, cuarto, quinto y sexto de la citada administración municipal.
- XVII. Pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la promoción del turismo en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por el diputado Daniel Alejandro Vázquez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- XVIII. Anteproyecto de punto de acuerdo relativo al Reglamento Municipal Tipo para la Apertura, Funcionamiento y Operación de los Molinos de Nixtamal, Molinos-Tortillerías, Tortillerías, Expendios de Tortillas y Sistemas de Reparto, el cual será remitido por la Secretaría General de Gobierno a los 212 ayuntamientos de la entidad, con el fin de ponerlo a consideración, presentado por la diputada Gladys Merlín Castro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- XIX. Anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la denuncia que presentó el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del regidor cuarto de ese municipio, por la alteración de vales de gasolina, presentado por la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, del Partido Convergencia.



- XX. Anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la gobernabilidad en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por la diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- XXI. Anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con la salud en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por el diputado Sergio Méndez Mahé, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- XXII. Pronunciamiento relativo a la movilidad de discapacitados en espacios públicos, presentado por la diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIII. Pronunciamiento relativo a la fiscalización de los recursos en Veracruz, presentado por la diputada Gladys Merlín Castro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIV. Se levanta la sesión y se cita a la próxima ordinaria.

Diputado presidente, solicito a usted se retire del orden del día el punto XVIII propuesto por su servidora, para ser incluido en la próxima sesión.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiendo escuchado la petición de la diputada Gladys Merlín Castro, en el sentido de que se retire del proyecto del orden de día, el punto XVIII y escuchada la petición del diputado Ricardo Calleja y Arroyo, en el sentido de que se incluya un pronunciamiento relacionado con las declaraciones vertidas por el diputado Enrique Cambranis, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día que nos dio a conocer la diputada, incluyendo el asunto de la diputada Gladys... retirando el asunto de la diputada Gladys e incluyendo el asunto del diputado Ricardo Calleja y Arroyo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

A ver. Yo les pediría a los diputados que estén a favor, si mantienen su brazo levantado, por favor.

- EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, la petición del compañero Ricardo Calleja no es en el sentido de modificar el orden del día, se solicita el uso de la voz para hacer un replanteamiento; él tiene... personal, no es para modificar la orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Silvio, es un asunto que no está incluido en el orden del día. Yo tengo que consultar a esta asamblea si debe incluirse en el orden del día.

- CONTINÚA EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Entonces, que se reserve al final en el punto en donde se tocará, se abordará ese tema.

- EL C. PRESIDENTE:

Yo estoy de acuerdo, pero la asamblea debe votar la inclusión del pronunciamiento.

- CONTINÚA EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Bueno.

- EL C. PRESIDENTE:

Para clarificar el punto, primero, votemos por el punto de que se retire la diputada Gladys Merlín Castro.

A ver, los que estén a favor de que se retire el punto de la diputada Gladys Merlín Castro, del punto XVIII.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

No está a discusión. Eso es voluntad de ella. Petición.

Eso no es sometido a votación, lo mismo que la inclusión del pronunciamiento del diputado, porque es su derecho el uso de la tribuna.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver. Esta Mesa directiva tiene la solicitud de la diputada Gladys de retirar del proyecto del orden del día que ya está establecido y que ya se dio a conocer a la asamblea, por ella, y en consecuencia, yo pido que voten si es de retirar

única y exclusivamente para separar los casos del retiro y la inclusión, el caso específico ahora de la diputada Gladys, de retirar el punto XVIII. Se consulta a la asamblea que los que estén a favor del retirar el caso...

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

Eso no está sometido a voto, señor presidente, la ley orgánica...

(El diputado Ricardo Calleja y Arroyo hace moción desde su curul)

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Calleja, al iniciar las sesiones se debe votar y de dar a conocer el proyecto del orden del día que ya está asignado por la Junta de Coordinación en inclusión con la Mesa.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Sí, señor presidente, nada más que la diputada Gladys antes retira su punto y yo quisiera que me dijera en qué ordenamiento está el que tenga que someter a votación si lo retira o no lo retira. Yo nada más es lo que quiero, es lo que estoy pidiendo, que me diga en qué ordenamiento está.

- EL C. PRESIDENTE:

Yo pregunto a la asamblea si es de retirarse...

Perdón, diputado. Sí quiere pasar, por favor.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Desde mi curul.

Estoy solicitando me lea el ordenamiento en el que puede someter a votación que alguien retire su punto en un orden del día que no ha sido aprobado.

Nada más, reglamento, Ley Orgánica, Constitución.

- EL C. PRESIDENTE:

Ruego a la diputada secretaria, si lee el artículo 88 del reglamento interior.

- LA C. SECRETARIA:

“Artículo 88. El orden del día sólo podrá modificarse por acuerdo del pleno tomado en votación económica. Si durante el desarrollo de una sesión llegare un comunicado relevante que deba conocer el pleno, el presidente propondrá su lectura y le dará el turno que corresponda”.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Por eso, diputado.

Dígame, diputado Mantilla.

Pase por favor, diputado.

- EL C. DIP. AGUSTÍN BERNARDO MANTILLA TROLLE:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeras diputadas, diputados.

Yo creo que a este Congreso le está pasando como el cangrejo, vamos para atrás.

Se supone y tengo conocimiento, por mi coordinador, que es representante ante la Junta de Coordinación Política y quien fuera también nuestro coordinador, Adrián Solís, que esta Junta de Coordinación Política había pactado un acuerdo, que ya no se iban a incluir puntos en el momento de las sesiones. Sí, yo puedo hacer alusión a mi compañero Atanasio porque finalmente es quien está en la Junta. Si eso es, cúmplalo, nada más; cúmplalo, porque el Congreso del Estado de Veracruz no está sujeto a capricho de nadie.

Es cuanto tengo que decir.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

A ver. Yo les rogaría orden, recordarles el artículo 18, que dice que el orden del día sólo podrá modificarse por acuerdo del pleno. Al retirar un punto es modificación, al incluir un punto es modificación.

O.k.

Por eso, consulto a la asamblea si es de retirarse el punto de la diputada Gladys, incluido en el orden del día, en el número XVIII. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. DIP. :

Señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Estamos en votación, diputado.

A ver. Los que estén en contra de que se retire el punto de la diputada Gladys.

- LA C. DIP. BLANCA ARMINDA BATALLA HERVER:

Señor presidente, ¿me permite la palabra?

- EL C. PRESIDENTE:

Por favor, por favor.

Estamos en votación, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. BLANCA ARMINDA BATALLA HERVER:

Lo que pasa es que llevamos año y medio, señor presidente, y es la primera ocasión que yo veo que hay que... que para retirar un punto de acuerdo se necesita la votación del pleno.

Aquí se han retirado muchos puntos y no se ha sometido a votación. No sé por qué ahora la excepción, señor. Nada más con que reconozca usted, bueno, me equivoqué, discúlpenme, punto y se acaba la polémica y seguimos adelante.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada...

Permítanme.

Diputada Blanca Batalla, me extraña que usted ha estado en todas las sesiones y pueden revisar los registros de las sesiones donde siempre se ha votado el retiro de un punto. Por favor, los que estén...

A ver, permítame.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Diputado presidente, yo le solicito, por favor, que se someta a votación la petición de mi compañero diputado y mi petición, por favor, de manera conjunta.

- EL C. PRESIDENTE:

O.k. A ver.

Dígame, diputado.

- EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR.

Diputado presidente.

Pido el uso de la palabra.

Yo quisiera puntualizar nada más. Lo primero, creo que debe rectificar la Presidencia y someter a consideración el orden del día, quitando el punto de la diputada Gladys y desechando, porque ya se votó, la petición de los compañeros diputados, de incluir el punto.

Ya fue votada.

- EL C. PRESIDENTE:

No.

No se ha votado ninguna.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR.

Bueno.

Entonces, ¿ya fue votada?

- EL C. PRESIDENTE:

No ha habido declaratoria por esta Mesa Directiva, diputado. Hubo mociones.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR.

Hay que declararlo.

Entonces, yo, que rectifique la Presidencia, que declare que fue desechada la solicitud de inclusión de orden del día, donde también ya se retira el punto de la diputada Gladys y se someta el orden del día, por favor.

Es cuanto.

- EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dígame, diputado Silvio Lagos.

- CONTINÚA EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Nada más para precisar.

Efectivamente, el retiro de un punto del orden del día debe ser sancionado cuando se aprueba en lo general el orden del día. No hay ninguna disposición que indique que el retiro deba ser sujeto a aprobación. Claro, la primera parte del artículo 88 es correcto y nos quita de confusiones.

Ella lo retira. De inmediato, la Presidencia consulta al pleno si se aprueba el orden del día y es obvio que, al aprobarse, ya es con la exclusión de ese punto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Silvio Lagos.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Diputado presidente, dejo como está el proyecto del orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:  
O.k.

Habiendo escuchado la petición de la diputada Gladys de que se deje su punto y habiendo escuchado la petición del diputado Ricardo Calleja, en el sentido de incluir un punto sobre las declaraciones vertidas por el diputado Cambranis, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día que nos dio a conocer la diputada secretaria, incluyéndose al mismo el asunto referido por el diputado Ricardo Calleja y Arroyo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Le rogaría a la diputada secretaria si contabiliza los votos, por favor.

Si mantienen la mano levantada, por favor.

Los que estén a favor de que se incluya el asunto del diputado Ricardo Calleja y Arroyo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que, después de haber realizado la votación económica, existen 16 votos a favor de que se incluya el pronunciamiento del diputado Ricardo Calleja.

- EL C. PRESIDENTE:

Para clarificar las cosas, les pediría que los que estén en contra, ahora levanten la mano. Los que estén en contra de que se incluya el punto del diputado Ricardo Callejas y Arroyo.

Diputada secretaria, realice el cómputo correspondiente, por favor.

Si le dejan la mano levantada, por favor, para que la diputada secretaria pueda contabilizar.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que existen 20 votos en contra de que se incluya el pronunciamiento del diputado Ricardo Callejas.



Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Desechada la petición del diputado Ricardo Calleja y Arroyo.

En consecuencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos dados a conocer por la diputada secretaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Toda vez que se han entregado copias de las actas de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Conforme al orden del día, ruego a la diputada secretaria tenga a bien dar lectura a la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Antes, diputado presidente, informo a usted que se registran las asistencias de los ciudadanos diputados Blanca Batalla Herver, Daniel Alejandro Vázquez García, César Ulises García Vázquez, Silvio Lagos Martínez, Julio Saldaña Morán, Justo José Fernández Garibay y Alejandro Montano Guzmán.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado

Los que suscribimos, integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solicitamos a usted sea turnada a la misma, como comisión unida, la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Aguas, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Código Hacendario Municipal, el Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, el Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos, el Código Hacendario para el Municipio de Córdoba, de Minatitlán, de Veracruz, todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por el diputado Miguel Ángel Yunes Márquez, de la cual conoció el pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de junio y que fue turnada a la Comisión Permanente de Vigilancia.

Lo anterior en virtud de la competencia de esta comisión que integramos para conocer de la iniciativa, por la que se propone, entre otras, reformar la Ley de Aguas y los códigos hacendarios referidos en materia de aguas, en particular en cuanto a organismos operadores y sobre cuotas y tarifas de los suministros de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra consideración distinguida.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, 8 de junio de 2006

Diputado Justo José Fernández Garibay  
Presidente

Diputada Silvia Isabel Monge Villalobos  
Secretaria

Diputado Germán Antonio Chao y Fernández  
Vocal

Rúbricas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En base a lo dispuesto por el artículo 104 de nuestro reglamento, se consulta a la esta asamblea si es de aprobarse la petición que nos ocupa. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse levantar la mano para manifestar su voto.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Y continúe la diputada secretaria con la lectura de la correspondencia, por favor.

- LA C. SECRETARIA

Antes, diputado secretario, informo a usted que se registra la asistencia de la diputada Martha Beatriz Patraca Bravo.

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi  
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

La que suscribe, diputada local por el distrito XXVIII con cabecera en Minatitlán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del honorable Congreso del Estado de Veracruz, por este medio me permito solicitarle, con fundamento en el artículo 104 del reglamento interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sea turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por la diputada Claudia Beltrami Mantecón; la iniciativa de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 94 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por la diputada Silvia Isabel Monge Villalobos, mismas que fueron presentadas en la Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realizó el día miércoles 7 de junio del presente año.

Por la atención.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, 9 de junio de 2006

Diputada Guadalupe Josephine Porras David

Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo que dispone nuevamente el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, consulto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud dada a conocer por la diputada secretaria. En votación económica, levantando la mano, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso del Estado

A través del presente y de conformidad con el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, le solicito atentamente que la iniciativa de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 137 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Silvio Edmundo Lagos Martínez, sea turnada a la Comisión de Salud y Asistencia, debido a que se trata de asuntos de salud física, emocional y psicológica, y tal contenido concierne a esta comisión que me honro en presidir.

Agradeciendo la atención.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, 7 de junio de 2006

Diputado Doctor Sergio Méndez Mahé  
Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En base a lo dispuesto nuevamente por el artículo 104 de nuestro reglamento, se consulta a la asamblea si es de aprobarse la solicitud del diputado Sergio Méndez Mahé. En votación económica, levantando la mano, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Diputada secretaria, puede proseguir con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA

Antes, diputado secretario, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Sergio Ortiz Solís.

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

Por este medio, hago de su superior conocimiento que, de acuerdo con el oficio anexo de esta misma fecha, signado por el secretario de Fiscalización de este honorable Congreso, del ayuntamiento de Medellín, Ilamatlán, Las Minas, Rafael Delgado, Santiago Sochiapan, Yanga, Tantima, Carlos A. Carrillo y Xoxocolco de Hidalgo, entregaron ante dicha secretaría, con posterioridad al plazo establecido por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su respectiva documentación relativa a las cuentas públicas del ejercicio fiscal del año 2005.

Al hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos legales procedentes, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Xalapa-Enríquez, 12 de junio de 2006

Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos

Secretario General del honorable Congreso del Estado

(Rúbrica)

Doy lectura a las fechas de los municipios.

Fecha de recepción: 1º de junio, municipio: Medellín; Ilamatlán, 7 de junio; Las Minas, 7 de junio; Rafael Delgado, 7 de junio; Santiago Sochiapan, 7 de junio; Yanga, 7 de junio; Tantima, 8 de junio; Carlos A. Carrillo, 8 de junio, y Xoxocolco de Hidalgo, 9 de junio.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia, para los efectos procedentes, la documentación relativa a las cuentas públicas del ejercicio fiscal del año 2005, que los ayuntamientos de Medellín, Ilamatlán, Las Minas, Rafael Delgado, Santiago Sochiapan, Yanga, Tantima, Carlos A. Carrillo, y Xoxocolco de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, entregaron ante la Secretaría de Fiscalización de esta Soberanía con posterioridad al plazo establecido por la ley de la materia.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM463/06, 8 de mayo del año en curso. El presidente municipal del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, solicita autorización para poder suscribir convenio de adhesión al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 26 de enero del 2005, en el que se otorgan estímulos fiscales a entidades federativas y municipios, y de convenio suscrito, de fecha 30 de diciembre de 2005, entre el gobierno del Estado y el gobierno federal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Prosiga la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 010106, 10 de enero, signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Acatlán, Veracruz. Solicita autorización para poder suscribir convenio con el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Boca del Río, Las Choapas, Tatahuicapan de Juárez, Tampico Alto, Xico, Sotepan, Huatusco, Misantla, Juchique de Ferrer, Las Vigas de Ramírez, Tihuatlán, Moloacán, Colipa, Platón Sánchez y Ozuluama.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Diputada secretaria, continúe con la lectura de la correspondencia recibida, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

27 de abril del año en curso. El presidente municipal de Acayucan, Veracruz, solicita autorización del Congreso local para cubrir con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33, del ejercicio 2006 y de 2007, las obligaciones financieras, así como los intereses y accesorios de créditos que tienen contratadas con banobras.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnese la solicitud dada a conocer por la diputada secretaria a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

26 de mayo del año en curso. El presidente municipal y secretario del ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, solicita autorización para poder dar de baja, donar y enajenar diversos bienes de propiedad municipal.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Tepatlaxco.



Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio HAMB/PRE/058/06, 29 de mayo. El presidente municipal de Moloacán, Veracruz, solicita autorización para poder suscribir convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica por alumbrado público con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa expediente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRE/116/06, 6 de junio. El ciudadano presidente del ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de recursos federales transferidos al municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Córdoba, Tihuatlán, Naranjos-Amatlán, Pánuco y Las Vigas de Ramírez.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnense las solicitudes dadas a conocer por la diputada secretaria a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio PM/1432/06, 30 de mayo. El presidente municipal del ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, solicita autorización para poder modificar su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos por un monto de 25 millones de pesos, afectando la cuenta denominada "Otros Ingresos", con el objeto de terminar los trabajos de suministro, habitación y colocación de la obra denominada El Tajo de Alivio, ubicada en el suroeste de esta ciudad capital.

Se anexa expediente correspondiente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnese la solicitud a la Comisión Permanente Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio de fecha 29 de mayo del año en curso. El presidente municipal de Tenamnpa, Veracruz, solicita autorización para poder contratar un crédito por la cantidad de 3 millones de pesos, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, banobras, y así poder realizar obras de servicio social.

Se anexa expediente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 48, 7 de junio. El presidente municipal y secretario del ayuntamiento de Puente Nacional solicitan autorización para poder realizar obra pública cuyo monto excede el 20 de la partida presupuestal respectiva.

Se anexa expediente correspondiente.

Es cuanto.

Puente Nacional y Medellín.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio PM214/06, 30 de mayo. El presidente municipal de Catemaco solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Jamapa y Zacualpan.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de las solicitudes dadas a conocer por la diputada secretaria y toda vez que éstas resultan de obvia resolución, se propone a esta asamblea que las mismas sean discutidas de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento, se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse a los honorables ayuntamientos de Catemaco, Jamapa y Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenios de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas las solicitudes que nos ocupan.

Continúe, diputada secretaria, con la lectura de la correspondencia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 498, 5 de junio. El presidente municipal de Xalapa solicita autorización para poder otorgar en comodato un predio de propiedad municipal a favor de la Iglesia Espíritu Santo.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio MTE02006, 29 de marzo. El presidente municipal del ayuntamiento de Texcatepec solicita autorización para poder realizar obra pública por etapas, dado que los recursos con que cuentan no son suficientes.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Nava Íñiguez.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 113, 15 de mayo. El presidente municipal del ayuntamiento de Altotonga solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, para llevar a cabo el estudio denominado "Actualización del programa desarrollo urbano del centro de población de Altotonga".

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud que nos ocupa a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

23 de mayo. El presidente municipal del ayuntamiento de Ángel R. Cabada informa que sus agentes de las localidades de El Jobo, Las Perlas y Chonegal, han abandonado sus funciones.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese el asunto a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 199, 31 de mayo del año en curso. El presidente municipal del ayuntamiento de Maltrata solicita autorización para poder suscribir convenio para la transferencia de asfalto AC20 con el gobierno del Estado, a través de la Comisión Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 200, 31 de mayo. El presidente municipal del ayuntamiento de Maltrata solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a través de la Junta Estatal de Caminos, para la construcción del convenio de acceso a la comunidad.

Se anexa expediente.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 2850, 2 de junio. El presidente municipal del ayuntamiento de Veracruz solicita autorización para poder construir una Administración Costera Integral Sustentable del municipio de Veracruz, la cual tendrá como objeto la administración de bienes de desarrollo público, de la federación o del Estado.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal, Hacienda del Estado y Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio 2850. El presidente municipal de Veracruz solicita autorización...

Oficio PM/444/06, 2 de junio. El presidente municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, solicita autorización para poder suscribir convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para coadyuvar en la conservación, protección y vigilancia de los recursos forestales que se encuentran dentro del área protegida Parque Nacional Cofre de Perote.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Francisco Fernández Morales.

28 de abril del año en curso. El presidente municipal del ayuntamiento de Acula, Veracruz, solicita autorización para poder crear el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se anexa expediente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

5 de junio del año en curso. El presidente del ayuntamiento de Atoyac presenta denuncia de hechos cometidos por el ciudadano León Olguín González, quien funge como síndico del citado ayuntamiento. Lo anterior por conceder que tales actos constituyen faltas graves que dañan los intereses públicos de la administración municipal, por lo que solicita la suspensión o revocación del mandato del citado funcionario municipal.

De igual forma se encuentran otras denuncias de los ayuntamientos de Xalapa y Córdoba.

Anexan expedientes.

Diputado presidente, con lo anterior doy por terminada la lectura de la correspondencia recibida.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo que dispone el artículo 133 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tórñense las denuncias a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelvan sobre la procedencia o improcedencia de las mismas.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Oliva Meza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que se sirva dar a conocer su iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. JOSÉ LUIS OLIVA MEZA:

Señor presidente de la Mesa Directiva.



Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos magistrados, sean ustedes bienvenidos.

Miembros del honorable ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

El que suscribe, diputado por el IX distrito electoral con cabecera en Misantla, José Luis Oliva Meza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 102, 105, 106 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, someto a la consideración de la honorable asamblea, el proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 establece como una de las líneas de acción erradicar la discriminación de las personas vulnerables, particularmente de aquellas que enfrentan una discapacidad física.

Las discapacidades no hacen diferentes a los ciudadanos, quienes gozan de pleno derecho de las garantías que otorga nuestra Constitución federal y la local. Por ello, debemos promover políticas públicas integrales, pensando en brindarles los aspectos y las condiciones para que puedan desarrollarse plenamente como personas.

La obra pública que lleva a cabo el gobierno del Estado y de los municipios veracruzanos, busca mejorar la infraestructura física, otorgar nuevos servicios y construir nuevas instalaciones de gobierno.

La inversión pública no sólo beneficia a aquellos a los que va dirigida la obra específica, también genera importantes economías de escala a favor del

comercio, de la industria de la construcción, generando con ello empleos y un círculo virtuoso de crecimiento y prosperidad para la comunidad en donde se aplica la inversión.

No obstante los beneficios de la inversión pública, debemos pensar en darle un mayor valor agregado y que aquellas inversiones que se realizan en la construcción de obras de gobierno, no sólo cuenten con todas las especificaciones técnicas requeridas, sino que también tengan un sentido social y de apoyo a quienes más lo necesitan.

Un escalón no es nada para aquellos que cuentan con todas sus facultades físicas, pero puede representar la barrera inquebrantable para una persona en silla de ruedas.

Quienes tenemos la fortuna de vivir sin discapacidades físicas, no debemos olvidar que no estamos exentos de padecer, a lo largo de nuestra vida, una de ellas, ya sea por una enfermedad, por un accidente o llegada la vejez.

Pensar en el beneficio social de los veracruzanos no sólo debe limitarse a los aspectos económicos directos de los servicios de seguridad social o de los programas de desarrollo a personas que viven en condiciones de desigualdad social, también debemos pensar en aquellos que siempre han sido relegados de las políticas públicas, a quienes un escalón les dificulta la posibilidad de hacerse escuchar.

Con la presente iniciativa se pretende eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad todos los días, cuando se ven en la necesidad de realizar una gestión ante los gobiernos municipales o en las dependencias y entidades de la administración pública.

Si se va a construir una nueva obra, que dentro de la planeación de ésta, es decir, en el marco del proyecto ejecutivo, se establezca lo necesario para que las personas con discapacidades puedan acceder a dicha instalación o puedan usar cualquier obra pública que se lleve a cabo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado José Luis Oliva Meza.

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Regional y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con la finalidad de que de a conocer a este pleno su Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Señores magistrados que nos acompañan este día.

Público en general.

Señor alcalde de Xalapa y medios de comunicación.

La suscrita, diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a esta LX Legislatura, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a discusión de esta honorable LX Legislatura del Estado de Veracruz, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 fracción XVI (sic) de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en base a lo siguiente:

Hablando de inseguridad, hemos hablado mucho, se ha dicho mucho, se ha legislado, se ha trabajado, tanto el gobierno como la Legislatura nos hemos esforzado, se ha culpado al gobierno federal de la inseguridad, se ha culpado al gobierno estatal, pero hemos minimizado y hemos dejado a un lado el gobierno municipal, que es la célula, o sea, la primera, del gobierno y de la nación.

En nuestro régimen constitucional contempla al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El municipio es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia, la expresión institucional del Estado mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las pequeñas, medianas y, en ocasiones, grandes comunidades de la nación, que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes conocen y atienden a la solución de los asuntos que, las más de las veces, les atañen más cercana y directamente.

En la vida municipal, más que en cualquier otro ámbito, se dan los problemas de la vida cotidiana de la comunidad y es donde surgen la infinidad de fenómenos pequeños o grandes, pero continuos, que afectan más próximamente la convivencia de la población y hablando de nuestro tema, de la inseguridad, de la delincuencia, que se debe atacar en primer nivel con la policía municipal.

Diversos han sido los foros a nivel nacional que han señalado la necesidad de profesionalizar la función pública, otorgarle transparencia y, sobre todo, que el desempeño del servicio público se lleve a cabo bajo un principio de ética, independientemente del cumplimiento de los principios básicos constitucionales del ejercicio de la función pública.

Por lo que con dicha motivación emito esta iniciativa que pretende adecuar la legislación al impulso de profesionalización y eficiencia en el desempeño del servicio público, para evitar que se institucionalicen prácticas viciosas existentes y que nosotros, compañeros legisladores, somos testigos en nuestro desempeño diario, ya sea como gestores de nuestros conciudadanos, los cuales son víctimas de abusos, víctimas de la delincuencia, víctimas de la inseguridad, faltas de atención de sus autoridades, corrupción, despotismo e ineficacia, de

tal forma que me refiero, dentro de la policía municipal, a los señores inspectores de policía, que son designados, desde luego, con estricto apego y respeto a la libertad del municipio libre, pero que son decisión directa del señor alcalde y no toman en consideración el perfil, solamente la amistad, lógico verdad, la lealtad, pero no toman en cuenta el perfil y se designa un número de veces a gente con antecedentes penales, a gente que no tiene nada que ver con la disciplina policíaca o militar, por lo que propongo modificar el texto del artículo 36 fracción XVI (sic) de la Ley Orgánica del Municipio Libre para que la ineficacia, deficiencia, corrupción, ineptitud de los inspectores de policía se modifique.

No me refiero a todos. Hay excepciones que han ocasionado problemas. No quiero referirme especialmente a un municipio porque, en su mayor número, merecen mis respetos los señores inspectores de policía, pero por uno o dos que haya, son errores, son deficiencias de nuestra ley y propongo lo siguiente:

Artículo único. Se reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre para quedar como sigue:

Artículo 36. Son atribuciones del presidente municipal:

Fracción XVII. Nombrar, con justificación en el perfil del puesto a desempeñar, a los demás servidores públicos del ayuntamiento, así como removerlos con base en los resultados de la evaluación de desempeño.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones de observancia general que se opongan a este decreto.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, señor presidente, sea turnada esta iniciativa a la comisión que considere pertinente para darle el trámite parlamentario que corresponda.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de junio de 2006

Diputada Guadalupe Josephine Porras David  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.

Túrnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Continuando con la agenda legislativa, tiene el uso de la voz el diputado Julio Saldaña Morán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para que dé a conocer su iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley que Crea al Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:

Con su permiso, diputado presidente.

El que suscribe, diputado Julio Saldaña Morán, somete a consideración de esta asamblea, la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea el Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa busca la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios, derivadas de las inquietudes de los encargados de dicho instituto, hechos dados a conocer a un servidor, quien desde esta tribuna y haciendo uso de mis facultades, expongo ante ustedes las necesidades de reforma, motivadas en cubrir los requerimientos, tanto de carácter administrativo como operativo, que necesita el organismo, en la constante actualización y mejora continua de sus procesos que darán como resultado un funcionamiento adecuado, brindando una atención de calidad que continúe distinguiendo los servicios

que han llevado al Instituto a consolidarse como un organismo auto financiable.

La diversidad de artículos de la presente iniciativa expone una detallada motivación que, por razones de tiempo y consideración a mis compañeros, omitiré, aunque podrán encontrar en el cuerpo de la iniciativa los motivos detallados de cada propuesta.

Hago alusión a las propuestas de modificación más relevantes, como la que refiere a la prestación de servicio de seguridad, a las personas físicas y morales que lo requieren, asentadas en la periferia del territorio veracruzano, así como con las entidades federativas colindantes.

Así también, busca que el organismo preste su servicio de seguridad a las casas habitación, derivado del alto índice de robo a las mismas.

No quiero dejar de hacer mención, se propone, en virtud de omisiones y a su vez, para encuadrar correctamente términos que se encuentran plasmados y no corresponden técnicamente a lo que se refiere, haciendo parecer una falla por técnica legislativa.

Por último, recordemos que la seguridad pública es uno de los principales compromisos que deben ofrecerse con calidez, atendiendo a los principios de honradez y legalidad, brindando certidumbre a la sociedad.

Es por lo expuesto que someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea al Instituto de Policía Auxiliar y Patrimonio.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Julio Saldaña Morán.

Para su estudio y dictamen, tórnese la iniciativa que nos ocupa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para que dé a conocer su iniciativa de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que modifica el nombre de dicha ley.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:  
Con se permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ciudadanos magistrados.

Integrantes del honorable ayuntamiento de Xalapa.

Representantes de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

La que suscribe, diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta honorable asamblea el proyecto de decreto de la iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave y que modifica el nombre de dicha ley, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene tres objetivos:

El primero es modificar el nombre de la Ley de Educación para que se integre a éste el nombre de la entidad de manera completa.

El segundo es incluir la denominación “niñas” al artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave, ya que actualmente se expresa de



manera genérica hacia los menores en edad de cursar la primaria con la denominación de niños.

El tercero, normar la edad mínima de inscripción de las niñas y niños que ingresan a la educación primaria.

Respecto a los argumentos de la reforma, me centraré en lo relativo al tercer objetivo antes mencionado.

Cada año vemos la angustia de los padres de familia por lograr un espacio para sus hijas e hijos en las escuelas de educación primaria, cuando se inicia el proceso de preinscripción.

Es normal ver que los padres de familia hacen grandes filas y que, incluso, apartan lugares para obtener una ficha de preinscripción con una antelación de días.

A esta demanda por espacios en la educación primaria se suma una problemática adicional que también se presenta cada año.

Me refiero a la demanda de preinscripción de niñas y niños que, habiendo concluido su educación preescolar, cumplen la edad de seis años ya iniciado el ciclo escolar.

Es recurrente la petición de los padres de familia de que se permita la inscripción de menores que cumplen la edad de seis años en los meses de septiembre, octubre, noviembre o diciembre del año educativo que inicia.

Esta demanda ha generado que en años anteriores la Secretaría de Educación emita acuerdos para permitir la inscripción de estos menores.

Estos acuerdos no resuelven el problema y lo único que generan es corrupción, ya que los padres de familia buscan la forma de obtener actas de nacimiento falsas en donde cambian la fecha de nacimiento para que puedan inscribir a sus hijos como es su deseo, práctica muy socorrida y de la que pocos hablan al analizar el sector educativo, generándose un grave problema ya que a cada nacimiento corresponde una curp, la cual se altera al falsificar el acta del niño,

generando duplicidad para efectos de estadística, ya que existe un niño con dos curp diferentes. Esto lo sabe muy bien un maestro de primaria, pues resulta que cuando el niño termina el sexto grado, aparecen las actas reales que le hacen cambiar su registro estadístico y de certificación.

La iniciativa que propongo establece que el criterio de edad para inscribir a un menor a la educación primaria, se considerará como niño o niña de seis años a todos aquellos que cumplan esa edad en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año en que se inscriben, terminando así con este problema.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada María del Carmen Pontón Villa.

Túrnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, del Partido Convergencia, con la finalidad de que se sirva dar a conocer a esta asamblea su iniciativa de decreto que reforma el artículo 56, fracciones II, III, IV, VI y VIII, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativa a campañas electorales.

En virtud de que la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón no se encuentra en este recinto legislativo, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los magistrados integrantes del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y toda vez que ésta ya ha sido publicada en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Túrnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Alvarado, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de código que nos ocupan consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Dígame, diputada Sara María.

En pro del dictamen.

¿Algún otro diputado quiere hacer el uso de la voz?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz la diputada Sara María López Gómez para hablar en pro del dictamen.

- LA C. DIP. SARA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ:

Con el permiso de las compañeras diputadas y compañeros diputados de esta LX Legislatura.

Hoy vamos a poner a consideración dos dictámenes, que son los códigos hacendarios municipales de Alvarado y del municipio de Xalapa.

Hago uso de la tribuna para hablar a nombre de la comisión y aunque los dictámenes vienen por separado y los vamos a votar de manera separada, mi participación en este momento, quiero hablar de manera conjunta por los dos para pedirles su voto aprobatorio para estos dictámenes.

Brevemente, quiero decirles que el municipio de Xalapa y el municipio de Alvarado meses atrás hicieron su propuesta, presentaron su iniciativa ante esta Legislatura para que la Comisión de Hacienda Municipal emitiera el dictamen correspondiente al Código Hacendario Municipal.

Yo quiero puntualizar qué es el Código Hacendario Municipal: es el marco jurídico que establece los servicios que ofrece el ayuntamiento a los ciudadanos.

Actualmente existen, de los 212 ayuntamientos, 212 municipios del Estado de Veracruz, únicamente cuentan cinco municipios con el Código Hacendario propio, los que no tienen su Código Hacendario propio se tienen que regir con el Código Hacendario del Estado de Veracruz, y es aquí donde reviste la importancia de que cada municipio tenga su Código Hacendario, porque de esta manera se contempla la condición socioeconómica de cada uno de ellos.

No es lo mismo abrir un negocio en el municipio de Alvarado, en el municipio de Xalapa, que en otro municipio del Estado de Veracruz. Son diferentes condiciones económicas, diferentes circunstancias y aquí establece claramente no sólo ese concepto, no sólo ese servicio, de cuánto cobraría una licencia, sino que establecen muchísimas más.

Aquí, también, establece claramente lo que es el traslado de dominio y yo quiero remarcar muy puntual las bondades del Código Hacendario de ambos municipios, pero muy especialmente del municipio de Xalapa, en donde se le

otorga la facultad al tesorero, de poder condonar las multas cuando algunos de los contribuyentes hubiese incumplido. Así, de igual manera, establece el servicio de salud animal y eso es único en el Estado de Veracruz.

De igual forma, establece el cobro del predial para las personas de la tercera edad, pensionados y jubilados y, en fin, ustedes han tenido la oportunidad de analizar con tiempo este dictamen que hoy lo vamos a poner a votación de todos ustedes.

Antes, yo quiero hacer un reconocimiento a las autoridades del municipio de Alvarado y del municipio de Xalapa, por este compromiso que la ciudadanía. Tener un Código Hacendario municipal propio habla de la estructura de ese Cabildo que está trabajando de manera correcta y adecuada en beneficio de la gente.

Hoy, los que estamos aquí, muchos hemos sido ya presidentes municipales y sabemos de la importancia de recaudar más ingresos, tener ingresos propios y ya no depender tanto de las participaciones federales. Eso es lo que otorga el Código Hacendario municipal: la facultad de poder tener más ingresos y fortalecer su hacienda municipal.

Así que, compañeras y compañeros diputados, les pido en este momento que vamos a someter a votación el dictamen del Código Hacendario de Alvarado, ese voto aprobatorio. De igual forma, cuando se someta a votación el Código Hacendario del municipio de Xalapa.

Mi reconocimiento. Aquí esta el alcalde, está el cuerpo edilicio del municipio de Xalapa. Igual, para Alvarado, mi reconocimiento a nombre de la comisión para que, de esa manera, haber llevado a cabo su Código Hacendario y presentarlo en esta Legislatura.

Es cuanto, lo que tengo que decir.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta a la asamblea si se encuentra...

Dígame, diputado.

Diputado, no se inscribió en el registro de oradores.

Perdón, si le apoyan con el micrófono, no le escucho.

- EL C. DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:

Sí, sobre los razonamientos que la presidenta de la comisión acaba de expresar. En ese sentido, quiero también expresar mi razonamiento.

- EL C. PRESIDENTE:

Por hechos, diputado.

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sin duda, la preocupación de la Comisión de Hacienda Municipal, a través de la exhortación y el reconocimiento mismo que hace la diputada Sara María, tienen un sentido que habría que ubicarlo en un contexto más amplio.

Si bien es cierto que, frente a las enormes necesidades que en cada municipio existen, particularmente lo que hoy se va a aprobar, el caso de Alvarado y de Xalapa, ciudades, en el caso de Xalapa por muchos años, abandonadas en determinados sectores, particularmente, la tesorería, la hacienda municipal resulta precaria e insuficiente para atender todas esas necesidades.

Sin embargo, el texto del Código Hacendario que se va a aprobar da por hecho que la alternativa para resolver ese enorme caudal de necesidades es ir sobre los impuestos, el incremento de los impuestos y generación de otros, en términos generales para la población.

Hoy no debemos hacer a un lado la situación cada vez más grave de la población que, en el renglón de ingresos, tiene una pérdida, sobre todo, en el valor real de las cosas. Es decir, los ingresos, sobre todo, de la población baja y media se han deteriorado en 20 años en una cifra alrededor del 70%, los

ingresos reales, y esto se debe a una política económica errónea, a una política que hoy deja en el desamparo a buena parte de la población, que hoy tiene que resolver con cuotas más elevadas, progresivas, en la salud, en la educación, en las comunicaciones, en la seguridad, en los servicios de agua, de electricidad. Entonces, el deterioro económico del patrimonio familiar es sumamente grave.

Por eso, el voto de un servidor y de la fracción del prd será en abstención porque consideramos que debe hacerse un análisis más profundo de esta situación.

Ojalá que tengamos la forma de acordarlo y qué bueno que están los ciudadanos presidentes municipales. No es la salida el fortalecimiento de la hacienda municipal, sólo a través de los impuestos directos a los usuarios o a los beneficiarios de los servicios. Hay servicios que el Estado y me refiero a todo el aparato de la política económica del Estado mexicano, debe resolverlos y recuperar de esa manera el capital social patrimonial que, hoy, repito, se encuentra muy deteriorado.

Ojalá que, aun aprobándose el Código Hacendario, pudiera haber ya en la fijación de los montos, la racionalidad y no se lleve a cabo un atentado más en contra de los escasos recursos que hoy, repito, tiene la población.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Atanasio García Durán.

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de código que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Blanca Batalla, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Beltrami Mantecón, a favor. Vázquez Daniel, a favor. Cambranis Torres, a favor. Yunes Márquez, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. Kuri Ceja, a favor. Cinthya Lobato, a favor. Juan Lobeira, a favor. Chedraui Obeso, a favor. García Durán Atanasio, en abstención. García Vázquez, a favor. Mantilla Trolle, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Moisés Marín, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. García Guzmán, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Javier Nava, a favor. Tomás Tejeda Cruz, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Baltazar Montes, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. Adrián Solís, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor.

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir de su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

No faltando ningún diputado por votar, se declara cerrada la votación, solicitando a la diputada secretaria realice el cómputo correspondiente e informe del resultado a esta Presidencia.



- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, habiéndose efectuado el cómputo de la votación en lo general del dictamen que nos ocupa, informo a usted que existen 36 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En base al resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que no se ha inscrito diputado alguno para hacer uso de la voz en lo que respecta al dictamen del municipio de Alvarado.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Alvarado, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en base a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo particular y en lo general, el dictamen.

Túrnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de código consta de más de diez artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Cinthya Lobato ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

¿En qué sentido, diputado?

¿Algún otro diputado quiere hacer el uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón para hablar en pro del dictamen.

-LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Diputado Ramiro de la Vequia Bernardi

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Señoras y señores.

Hago uso de la voz para manifestarme a favor del presente dictamen y recordar que el pasado 31 de enero del presente año, junto con mi compañero diputado Uriel Flores Aguayo, presentamos una excitativa a la Comisión de Hacienda Municipal, para que se emitiera de manera inmediata el dictamen de Código Hacendario de Xalapa, que tenía un desfase de casi dos años y significa una gran necesidad para que el ayuntamiento fortalezca sus finanzas, pues es un documento que adecua las disposiciones del Código Financiero para el Estado a las necesidades de recaudación y de ingresos que existen en el municipio, es decir, incluye ingresos por prestación de servicios municipales que se dan en Xalapa, pero que no vienen incluidos en el código estatal porque esos servicios no se prestan en otros municipios, como los permisos provisionales para circular que otorga la Dirección de Tránsito, los servicios que presta el Centro de Salud Animal, los dictámenes que emiten las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente, entre otros.

Como ente facultado para autorizar los ingresos del municipio, el Congreso había estado retrasando los planes y proyectos del gobierno municipal, provocando con esto que algunos servicios municipales no pudieran ser redituables y en lugar de trabajar a su máxima capacidad de manera autosustentable, estaban representando una carga económica para el municipio, que debía financiar estos servicios con recursos que podrían ser destinados a obras y servicios públicos básicos.

Quiero, también, dar las gracias a mi compañera diputada Sara, que nos estuvo apoyando siempre para que este dictamen saliera lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón.

Tiene el uso de la voz la diputada Sara María López Gómez para hablar en pro del dictamen.

- LA C. DIP. SARA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ:

Con el permiso de todos ustedes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Agradezco las palabras de Cinthya, pero sí quiero reiterar que el ayuntamiento de Xalapa presentó su iniciativa en el mes de junio de 2005 y, obviamente, como no es un asunto común, o sea, presentar un Código Hacendario, pues sí se requiere de mucho análisis, de mucho trabajo. Hubo muchas reuniones de trabajo con la tesorera, con la contralora, con el tesorero del ayuntamiento de Alvarado, porque pues había que comparar cuál era la diferencia que ellos proponían con respecto al código general, bueno, Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz (sic). Entonces, no podíamos emitir un dictamen así, al vapor.

Está perfectamente analizado, perfectamente checado, consensado, platicado y, bueno, aquí está el producto de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo.

Quiero, también, aprovechar este espacio en la tribuna, que lo hago a nombre de la comisión siempre, es hacer un exhorto a todos ustedes, compañeros y compañeras diputadas. Ustedes son diputados de distrito, bueno, tenemos diputados plurinominales, para que promuevan en sus municipios, con sus presidentes municipales, que hagan este tipo de trabajo, que presenten esta iniciativa.

La comisión está en la mejor disposición de poder apoyar porque sabemos de los beneficios que trae a la gente, sobre todo, porque el ayuntamiento, al tener más ingresos, genera más obras, genera más acciones en beneficio de la

ciudadanía. No todo es pensar que son impuestos, impuestos. Finalmente, lo que se busca es el beneficio de la ciudadanía porque el estar dependiendo tanto de las participaciones federales, pues sabemos que eso genera, pues, una condición de dependencia total y que te impide poder hacer más para tu municipio y me refiero pues, sobre todo, para los presidentes municipales.

Es cuanto, lo que tengo que decir.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Sara María López.

¿En que sentido, diputada?

¿A favor, en pro o abstención?

Tiene el uso de la voz la diputada Rosa Luna en pro del dictamen.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

Ciudadano presidente.

Compañeros diputados de esta LX Legislatura.

Celebro mucho que esta mañana tengamos la oportunidad de estar siendo testigos presenciales de actos de justicia y, sobre todo, de gran responsabilidad de parte de la comisión, la comisión municipal que, en este caso, dictamina estas situaciones.

Hemos dicho y hemos siempre aportado la mejor decisión y yo creo que cuando se trata de beneficiar a una ciudad como es Xalapa, no tenemos que estar buscando consideraciones en pro y en contra. Es una de nuestras obligaciones dar el frente a la ciudadanía y, sobre todo, a sus necesidades.

Creo que este Código Hacendario era tan importante porque precisamente el pago de estas situaciones va a hacer grande la obra que ya, en un momento dado, hemos estado viendo en cómo se beneficia esta ciudad.

Quienes hemos estado aquí siempre, siempre, en este sentido, pensamos que hacían falta muchas cosas y cuando se dan, obviamente, tenemos que aplaudir

que se den los incrementos y, sobre todo, los recursos para que se pueda llevar adelante. Xalapa merece mucho más que algo que nosotros podamos aportarle. Creo que es el inicio, pero estamos seguros que esos recursos serán óptimamente usados y utilizados en beneficio de una mejor ciudad y felicito nuevamente a esa comisión, a mi compañera Sara, al diputado Chiunti y a César Ulises del prd, porque responsablemente dan esta decisión que nosotros estamos aplaudiendo y a la cual nos sumamos.

Es todo, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Rosa Luna Hernández.

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de código. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Blanca Batalla, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Kuri Ceja, a favor. Beltrami Mantecón, a favor. Vázquez Daniel, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. Cinthya Lobato, a favor. Juan Lobeira, a favor. Chedraui Obeso, a favor. García Durán, Atanasio, en abstención. García Vázquez, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Valencia

Morales, Ignacio, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. Ricardo García, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Baltasar Montes, Manlio Fabio, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. Adrián Solís, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor.

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Habiéndose realizado el cómputo de la votación, diputado presidente, informo a usted que existen 29 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

En base al resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme a lo acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que no se registró ningún diputado para hacer el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en base a lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Túrnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Con relación al siguiente punto del orden del día, referente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se comunica a los honorables ayuntamientos de Actopan, Tihuatlán, Perote, Isla, Chinameca, Cuitláhuac, Tlacojalpan, Yanga, Naranjos-Amatlán y Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, que siempre y cuando tengan debidamente documentados y consolidados los pasivos reflejados en sus peticiones de registro de deuda pública o pago de los pasivos de su administración municipal ante esta Soberanía, deberán ser los propios ayuntamientos los que realicen dicho registro dentro de su contabilidad y procedan por única vez a su pago con los recursos disponibles que al efecto dispongan conforme a la ley, dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de esta asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.



En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse dichos dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

Con relación al siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a permutar una fracción de terreno de propiedad municipal, ubicada en el camino Tepancan-San Andrés Tuxtla, colonia Progreso Tepancan, por un lote de terreno, ubicado en el bulevar 5 de Febrero, del barrio Chichipilco, propiedad de la logia Luz y Libertad número 34, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Con relación al siguiente punto del orden del día, relativo a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Magdalena, Texcatepec y Tlacojalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas, dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a esta asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de esta asamblea los referidos dictámenes. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse dichos dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo nuevamente en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

Con relación al siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara sin materia la denuncia interpuesta por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los regidores tercero, cuarto, quinto y sexto de la citada administración municipal, dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de esta asamblea el referido dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, se consulta a esta asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Alejandro Vázquez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que se sirva dar a conocer su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la promoción del turismo en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- EL C. DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA:  
Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Veracruz es un Estado que ofrece una gran diversidad de atractivos turísticos, recreativos, culturales y arqueológicos, que han permitido la captación de turistas de todas partes del mundo, quienes, al visitar el Estado, describen la magia de su cultura, tradiciones, gastronomía, colorido, así como la alegría, amabilidad y calidez de los veracruzanos en sus diferentes zonas.

Nuestro Estado se encuentra localizado en la costa oriental de México y que colinda con estados tan importantes como pueden ser Tamaulipas, la ciudad de México, Puebla, que hacen que una gran cantidad de visitantes quieran recurrir a nuestro Estado con fines turísticos.

La ciudad de Poza Rica, a la cual pertenezco, pertenece a la región totonaca, una de las 7 regiones en la cuales se ha dividido al Estado de Veracruz en la pasada Ley de Turismo que fuimos, que aprobamos, y se caracteriza por ser una zona petrolera, agrícola y ganadera. Además, cuenta con una infraestructura en servicios hoteleros, restauranteros y de esparcimiento, que permiten ofrecer una gran cantidad de alternativas turísticas a los visitantes.

Resaltando la importancia de la región, el aeropuerto El Tajín se encuentra ubicado en el municipio de Tihuatlán y atiende las necesidades de las ciudades aledañas principales, como son Poza Rica, Papantla y Tuxpan, y es el único que existe en la zona norte del Estado.

Por lo tanto, considero muy importante hacer este siguiente punto de acuerdo de exhortar a que se deben ofrecer más facilidades a los visitantes que quieran llegar a esta región por la vía aérea, ya que la única aerolínea que se encuentra operando, opera con cifras y cantidades demasiado extraorbitantes, ya que al asegurar con algunas empresas locales que le trabajan a Petróleos Mexicanos un cupo mínimo de operación, abusan imponiendo tarifas particularmente excesivas, como pueden constatar con el siguiente precio: el costo por viaje redondo por vuelo de México a Poza Rica o Poza Rica-México tiene un costo de \$7,112.00, en un tiempo aproximado de vuelo de 45 minutos y que, si contrastamos con viaje redondo de vuelo, por ejemplo, de la ciudad de México a Tijuana tiene un costo de \$6,266.00 y es un vuelo de 1 hora 20 minutos o, en el mismo sentido, el costo de vuelo de la ciudad de México a Las Vegas cuesta \$7,730.00. Lo anterior queda demostrado que en detrimento y menoscabo que este alto costo de las tarifas aéreas hace que la promoción de nuestra zona turística se vea desgastado.

El Ejecutivo del estado ha reconocido el apoyo del gobierno federal en materia de turismo. Asimismo, que su promoción genera divisas y es fuente de empleos que sirve para elevar el bienestar de las comunidades y ofrecer mayores opciones de recreación, sirviendo lo anterior para el desarrollo económico del Estado.

Es por lo antes mencionado que me permito presentar ante ustedes con el impulso que da a la misma la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 8º fracción XI del reglamento, el siguiente:

---

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Exhórtese al gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán, para que gire las instrucciones necesarias a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública a su cargo, para que supervisen y reactiven a través de mecanismos necesarios la promoción, difusión y captación, así como acuerdos que puedan beneficiar el turismo en la zona norte del Estado, mediante convenios de cooperación que hagan que los precios de las líneas aéreas puedan reducirse.

**Segundo.** Exhórtese al secretario de Turismo y al Consejo Estatal de turismo para Todos, para que realicen las medidas necesarias a fin de incrementar la afluencia de turismo y los convenios en la zona norte del Estado.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR:  
Gracias, diputado Daniel Alejandro Vázquez García.

Para los efectos procedentes, tórnese el anteproyecto de punto de acuerdo que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política.

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Gladys Merlín Castro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que dé lectura a su anteproyecto de punto de acuerdo relativo al Reglamento Municipal Tipo para la Apertura, Funcionamiento y Operación de los Molinos de nixtamal, Molinos, Tortillerías, Expendios de Tortillas y Sistemas de Reparto, el cual será remitido por la Secretaría General de Gobierno a los 212 ayuntamientos de la entidad con el fin de ponerlo a consideración.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:  
Gracias, diputado presidente.

Le informo que declino mi participación.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Gladys Merlín.

En razón de lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del orden día, se concede el uso de la palabra a la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, del Partido Convergencia, para que dé a conocer a este pleno su anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la denuncia que presentó el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del regidor cuarto de ese municipio, por la alteración de vales de gasolina.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Diputado presidente Ramiro de la Vequia Bernardi.

Señoras y señores.

Compañeras y compañeros diputados.

La que suscribe, diputada Cinthya Lobato Calderón, integrante del Partido Convergencia en esta LX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 8º fracción IX... fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior de este honorable Congreso, presento a esta Soberanía un anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la denuncia que presentó el ingeniero Eduardo Carranza Barradas, presidente municipal constitucional de Actopan, Veracruz, en contra del ciudadano Emilio Aguilar Domínguez, regidor cuarto de este municipio, el cual se basa en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Todos sabemos que la corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio personal.

Para consumir este tipo de acciones se requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder puede ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar o sobornar para obtenerlo.

Tenemos que fomentar la denuncia ciudadana para evitar este tipo de actos que lesionan no sólo al erario público, sino a la propia sociedad, que ve a la corrupción como algo normal en las tareas de gobierno.

Por ello, hago uso de esta tribuna para hacer constar hechos que tienen que ver con la denuncia que, mediante oficio número 200-2006, de fecha 6 de junio del año en curso, el ingeniero Eduardo Carranza Barradas, presidente municipal de Actopan, Veracruz, hace del conocimiento del diputado Ramiro de la Vequia Bernardi, presidente de este honorable Congreso del Estado, en el que informa una serie de anomalías presuntamente realizadas por el ciudadano Emilio Aguilar Domínguez, regidor cuarto de este honorable ayuntamiento.

A simple vista pareciera que se trata de una simple acusación, pero no es así, si partimos de la base de que al inicio de su gestión, el regidor, así como todos los que integran el honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz, rindieron protesta y juraron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, como lo dispone el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Veracruz.

También, es cierto que, si no se cumple a plenitud con este juramento, la misma ley faculta a las autoridades a demandar ante las autoridades competentes ese incumplimiento, como lo es el caso que hoy nos ocupa, ya que el ciudadano Emilio Aguilar Domínguez, en el caso de comprobársele la comisión de este delito, no sólo viola dichos preceptos legales, sino que está causando un daño al erario público al alterar los vales para la adquisición de gasolina que el propio ayuntamiento le proporciona para el desempeño de las actividades propias del encargo.

Como se ve, la alteración trata del importe, como la cantidad de litros de los vales de referencia es mucho mayor a la que se refleja en los documentos originales que inicialmente se le asignaron al regidor, lo que indudablemente el ayuntamiento de Actopan no tenía contemplado en su presupuesto anual de

ingresos, por lo que es evidente el daño que esa actitud irresponsable del edil causa a las arcas municipales, violando las disposiciones legales contempladas.

En el artículo 46, fracciones I y III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, como es una conducta repetitiva, intencional y dolosa que contraviene lo dispuesto por el artículo 115 y, asimismo, se ajusta a lo que marcan los artículos 124, 125, fracción I, incisos f) y h), II y III, y 126 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, estamos ante un caso que requiere la urgente intervención de esta Soberanía para que, previa calificación, quede la gravedad de la falta y así se determine si procede iniciar la suspensión y revocación del mandato del edil de referencia.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados, la siguiente:

#### PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

**Único.** Túrnese a la Junta de Coordinación Política el presente anteproyecto de punto de acuerdo a efecto de que la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 126 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordene la realización de una investigación administrativa al respecto y se cuantifique el daño causado a la Hacienda Municipal por los actos presuntamente cometidos por el ciudadano Emilio Aguilar Domínguez, regidor cuarto de ese honorable ayuntamiento, calificándose la gravedad del caso, para así determinar la procedencia de la suspensión o revocación del mandato del citado servidor público.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. RAMIRO DE LA VEQUIA BERNARDI:  
Gracias, diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón.

Túrnese el anteproyecto de punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.



- EL C. PRESIDENTE:

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la gobernabilidad en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Representantes de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Subo a la máxima tribuna del Estado de Veracruz a realizar un pronunciamiento relacionado con la inseguridad en el Estado.

Como se ha reportado en la prensa, dentro de las acciones que ha realizado la Procuraduría de Justicia del Estado en relación al homicidio del regidor primero de Las Choapas, Alfredo Pérez Juárez, se llevaron a cabo diversas detenciones de servidores públicos municipales de aquel ayuntamiento.

El pasado 9 de junio recibí, por porte de las autoridades municipales de Las Choapas, un oficio firmado por todos los integrantes del Cabildo, en el que manifiestan la actitud de prepotencia por parte de las autoridades de seguridad pública estatal y de la Procuraduría de Justicia del Estado, sobre cómo se llevo a cabo la detención, el pasado 9 de junio, del secretario del ayuntamiento, licenciado Octavio Orozco Salmerón.

Cito lo manifestado en ese oficio: "Manifestamos que estando el día de hoy, 9 de junio de los corrientes, siendo aproximadamente las 11:30 horas del día, en reunión de trabajo en la sala de Cabildo, Augusto Parma Alor, se presentaron de manera prepotente, arbitraria y con mentadas de madre, un grupo armado de seguridad pública del Estado, los cuales irrumpieron la citada reunión, golpeando a patadas las puertas de la sala de Cabildo, pero antes, corrieron a los empleados municipales y ciudadanos que estaban realizando sus trámites

diversos con las distintas secretarías. Esto dado que entraron cortando cartucho, llevándose al secretario del ayuntamiento, licenciado Octavio Orozco Salmerón”.

Quiero dejar en claro que las acciones que realizan las autoridades estatales para esclarecer este penoso caso, tienen todo el apoyo de los legisladores estatales. Sin embargo, debo acotar que este apoyo debe dar paso a una investigación clara y profesional.

Los hechos de prepotencia y arbitrariedad que denuncian en su escrito las autoridades municipales de Las Choapas en las acciones de detención de personas, vinculadas con ese orden de gobierno, distan mucho de ser profesionales y de apegarse al derecho.

Ante abusos de autoridad como éste, no quiero imaginarme qué es lo que hace la policía cuando va a detener a personas comunes que están en su casa o en su negocio y que no tienen la posibilidad de quejarse, como lo hacen las autoridades de Las Choapas.

Creo que el problema de inseguridad que vive Veracruz nos está superando a todos y parece que las autoridades no quieren verlo; al contrario, se esconden en cifras que no son verdaderas.

Tan sólo veamos las declaraciones que hizo el secretario de gobierno, Reynaldo Escobar Pérez, el pasado viernes. El secretario dice que Veracruz es la segunda entidad más segura del país, pero no dice que esa posición sale en el reporte que publicó el Instituto Ciudadano sobre Inseguridad Pública en el 2005, sobre una encuesta aplicada en todo el país en el año 2004, es decir, el segundo lugar del que habla no fue en este gobierno; por el contrario, ya en el gobierno de Fidel Herrera y de acuerdo al último informe del gobierno federal, Veracruz ocupó en el año 2005 el octavo lugar de incidencia delictiva, siendo superado por los estados de Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Michoacán, Guerrero Nayarit y Campeche.

Por si fuera poco, el primer informe del gobernador Fidel Herrera indica claramente que, en materia de inseguridad pública, tenemos un importante

problema por delante. Sólo analicemos los propios datos del gobernador Herrera Beltrán sobre lo que hizo en el año 2005.

En la página 568 del primer informe se reconoce que el incremento en la incidencia delictiva en el año 2005 respecto al 2004 fue de 5.5 %. Lo que no dice es que la incidencia delictiva que se venía registrando anteriormente registraba un incremento del 2% cada año, lo cual refleja claramente que en el primer año de gobierno de Fidel Herrera se disparó la delincuencia y la prensa ha registrado este fenómeno.

Dice el primer informe en su página 190. Cito: “De acuerdo con el marco legal se determinó la sectorización de los fideicomisos, esto con el fin de que los fideicomisos públicos sean agrupados según sus funciones en los sectores que encabezan las distintas secretarías de despacho, las cuales cuentan con estos instrumentos para el óptimo desempeño de sus respectivas responsabilidades”.

Lo que no dicen el informe es que, en el caso del foseg, a pesar de estar sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública, quien opera es el secretario de Gobierno, ya que ocupa la representación del gobernador cuando éste no asiste a las sesiones del comité, lo que debería hacer el secretario de Seguridad Pública, quien es la autoridad, se supone, que sabe sobre el tema y que, por cierto, parece que ni asiste y ni tiene voz en las reuniones del comité foseg.

En la página 192 del primer informe se señala que el foseg tiene un saldo de 401 millones de pesos, lo cual indica que no se aplicó ni un peso de los 351 millones que se aprobaron para ese fideicomiso en el 2005.

Tal vez ese sub ejercicio explica que el programa de los 120 días...

- EL C. PRESIDENTE:  
Permítame, diputada.

Dígame, diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo.

- EL C. DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO:  
No es posible que ustedes jueguen con el Congreso.

Cuando se trató de que la diputada retirara el orden del día, quiso someterlo a votación, sin estar aprobado todavía. Hoy, cambia a usted a las personas que están en el orden del día, sin consultarlo en el Congreso.

Yo no puedo estar en un Congreso donde el presidente de la Mesa hace su voluntad, violando de veras, violando flagrantemente la inteligencia de los diputados.

Por esta sesión, señor, no quiero ser su burla y yo me retiro, de veras, ante esta vergüenza.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver.

Dígame, diputada Guadalupe.

Permítame, diputada.

Diputada Rosa Luna.

(La diputada Rosa Luna Hernández hace moción desde su curul)

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver.

Dígame, diputado Grajales.

- CONTINÚA EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Quisiera hacer una aclaración.

El día de ayer por equivocación ponen mi nombre y yo mismo, solicitamos ante el mismo secretario del Congreso para que hicieran este cambio porque, bueno, habrá sido equivocación de nuestro mismo grupo y, además, porque íbamos a entrar los dos prácticamente en el mismo tema.

Lo que hicimos fue ceder el lugar para que la diputada Mari Carmen Pontón viera este punto y no fueran en este caso los dos.

Es cuanto.

Pero tuvo conocimiento el secretario del Congreso del Estado.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Señor presidente.

Señor presidente.

Yo, en reiteradas ocasiones, desde esta tribuna que el pueblo me eligió para que sea su representante, le he dicho a usted que usted es presidente de la Mesa Directiva de los diputados panistas y me refiero porque cuando alguien de otra fracción y los del prd y nosotros, los del pri, pedimos alguna intervención, siempre cuestiona y sesga usted su deber como presidente de la Mesa Directiva.

Yo pido a los diputados que reflexionen perfectamente bien la actitud de nuestro presidente de la Mesa Directiva porque no es posible, no es posible que tengamos un presidente partidista hacia un solo lado, porque usted, usted, cuando asumió el cargo de presidente de la Mesa Directiva, es un presidente de la Mesa Directiva para todos los diputados, no nada más para una sola fracción.

- EL C. PRESIDENTE:

Permítame, diputado.

Yo le solicitaría a la diputada secretaria, después de esta embestida contra el presidente, lamentable, que está sucediendo, que lea, que lea el punto del orden del día que leyó al iniciar, el punto XX específicamente.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Aquí esta la gaceta que nos hacen llegar a todos los diputados, eh, aquí esta la gaceta que hace llegar el señor secretario del Congreso del Estado.

- EL C. PRESIDENTE:  
Diputada secretaria, si puede leer el punto XX.

- LA C. SECRETARIA:  
A ver.

Diputado presidente, con todo respeto, está comentando el diputado Grajales que él solicitó el cambio. Siempre los cambios tienen que solicitarse por escrito, que nos muestren la solicitud de cambio de su participación, por favor.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
A ver, diputado Grajales.

- CONTINÚA EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Hace un rato, cuando la secretaria del Congreso leyó el orden del día, a mí en lo personal nunca me mencionó.

Con todo respeto para los diputados, si quieren verificar lo que votaron hace un momento, chequen la versión estenográfica y se darán cuenta que votaron por el punto para que la diputada Mari Carmen Pontón fuera quien dijera este punto.

Así es que, con todo respeto, señores, o ponen atención a lo que votaron, sí, y no venir a reclamar algo injustificadamente.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Una moción de orden.

Yo pediría la presencia del secretario general, que es el encargado de llevar la parte esta.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

Presidente, presidente. Mire, en la Junta de Coordinación Política apareció el diputado Cambranis solicitando la presencia y la participación del diputado Grajales. Aquí está la Gaceta Legislativa y ésta no miente. Que hayan cambiado de última hora el orden del día, eso es asunto de usted, señor, porque usted debe estar pendiente de esto, es su responsabilidad, nuevamente, porque nosotros acordamos que fuera el diputado Grajales, nunca que fuera la diputada Pontón, porque no teníamos nada en contra de que ella participará. Era válido, en su momento. Cuando se hizo la Junta de Coordinación Política, se imprime la gaceta y está aquí.

Así es que usted no tiene ninguna otra salida más que explicar su proceder nefasto.

- LA C. DIP. GUDALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Presidente, presidente, con todo respeto.

La función de notificación, lo que hace público, el informe hacia a los diputados es la gaceta. La gaceta dice el nombre del diputado Grajales. Con todo respeto aceptamos porque lo está diciendo la secretaria, aceptamos que se nombró a la licenciada Pontón, a la diputada Pontón, pero lo que sí debe reconocerse es que hay una irregularidad. No se cambió la gaceta ni se dio aviso del cambio de nombre del diputado.

La irregularidad sí existe, señor presidente, y merecemos que se rectifique y que se nos dé una explicación de acuerdo a la ley.

- EL C. PRESIDENTE:

Claro que sí.

A ver, diputado Cambranis.

- EL C. DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES:

Ciertamente lo que comenta la diputada Rosa en la sesión. En la Junta de Coordinación yo toqué el tema, pero también, es cierto que en esta sesión se votó un orden del día donde está la diputada Mari Carmen Pontón, donde todos los de aquí votamos esta orden del día y es la que se debe respetar.

Yo, también, lamento bastante y desde que está la diputada Rosa Luna tengamos tantos problemas de coordinación, sobre todo, en lugares como en esta sesión.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:  
Muy bien.

¿A dónde está la petición del cambio? Quiero que me muestre la petición del cambio nada más.

- EL C. PRESIDENTE:  
Esta Presidencia quiere decir, ¿hay algún, hay algún momento de falta de comunicación o de falta de coordinación que no recaea sobre la Mesa?

Por lo tanto, decreto un receso para que puedan platicar sobre el hecho.

(Receso)

TIMBRE

Se reanuda la sesión.

TIMBRE

Rogaría a los diputados si ocupan sus espacios, por favor.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Grajales Jiménez.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, honorable Congreso del Estado.

Bueno, en primera, cedo, quiero ceder la palabra de este punto a mi compañera diputada Mari Carmen Pontón Villa, pero antes de ello, señor presidente, quisiera también que se aplique el artículo 14 del Poder Legislativo a la diputada Rosa Luna, por los comentarios que dijo hace un momento, sobre una



Presidencia nefasta que tenemos en este Congreso y yo creo que, por esa razón, pido que se aplique el reglamento constitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Grajales.

Nada más una pregunta es 14 del reglamento, del reglamento del Poder Legislativo, gracias diputado.

Dígame, diputado Silvio Lagos.

Adelante, diputado Silvio Lagos.

- EL C. DIP. SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ:

Con su venia, señor presidente.

A ver. Quiero referirme a la petición que nuestro compañero Grajales ha señalado aquí en relación con el artículo 14. Es evidente que estamos ante una situación, bueno, de que hay que estrechar más la coordinación para evitar que se distribuya una orden del día y que la Presidencia tenga otra orden del día, independientemente de que si se percataron o no oportunamente.

Luego se produjeron, en el calor de este tema, se produjeron expresiones también fuertes. El diputado pide que se aplique el 14 cuando un diputado difame, calumnie, ofenda a uno o más diputados. Yo, en ese contexto, también pediría que el señor diputado Cambranis pudiera retirar para dejarlos en igualdad de circunstancias, pues la expresión que él hizo de que la falta de coordinación, pues de lo que estaba sucediendo en el pleno, pues era responsabilidad de alguien, de tal manera que, en esas condiciones, yo solicito al señor presidente respetuosamente, pues, que ambos retiren esta moción o que, en su defecto, a los dos se les aplique el artículo 14.

Es todo.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Yo hago un llamado a todos los diputados a poder continuar con la sesión, con toda la cordialidad que nos merecemos en su momento.

A ver. Tiene el uso de la voz la diputada Pontón, María del Carmen Pontón.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:  
Con su permiso, señor presidente.

Voy a continuar con la lectura que me fue interrumpida y me duele que cuando se hable de cifras es lo que no nos guste escuchar.

Decía que, al ver las declaraciones que hizo el secretario de Gobierno, Reynaldo Escobar Pérez, el pasado viernes, dice que Veracruz es la segunda entidad más segura del país, pero no dice que esa posición sale en el reporte que publicó el instituto Ciudadano sobre Seguridad Pública en el 2005, sobre una encuesta aplicada en todo el país en el año 2004. Es decir, el segundo lugar del que habla no fue en este gobierno. Por el contrario, ya en el gobierno de Fidel Herrera Beltrán y de acuerdo al último informe del gobierno federal, Veracruz ocupó en el año 2005 el octavo lugar en incidencias delictivas, siendo superado por los estados de Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Michoacán, Guerrero, Nayarit y Campeche.

Por si fuera poco, el primer informe del gobernador Fidel Herrera indica claramente que, en materia de seguridad pública, tenemos un importante problema por delante. Sólo analicemos los propios datos sobre lo que se hizo en el año 2005. En la página 568 del primer informe se reconoce que el incremento en la incidencia delictiva en el año 2005 respecto al 2004 fue de 5.5%. Lo que no dice es que la incidencia delictiva que se venía registrando anteriormente registraba un incremento de sólo el 2% cada año, lo cual refleja claramente que en el primer año de gobierno de Fidel Herrera se disparó la delincuencia y la prensa ha registrado este fenómeno.

Dice el primer informe en su página 190. Cito: "De acuerdo con el marco legal se determinó la sectorización de los fideicomisos, esto con el fin de que los

fideicomisos públicos sean agrupados según sus funciones en los sectores que encabezan las distintas secretarías de despacho, las cuales cuentan con estos instrumentos para el óptimo desempeño de sus respectivas responsabilidades”.

Lo que no dice el informe es que en el caso del fosec, a pesar de estar sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, quien lo opera es el secretario de Gobierno, ya que ocupa la representación del gobernador cuando éste no asiste a las sesiones del comité. Lo que debería hacer el secretario de Seguridad Pública, que es la autoridad o al menos eso se supone que sabe sobre el tema y que, por cierto, parece que ni asiste ni voz tiene en las reuniones del comité del fosec.

En la página 192 del primer informe se señala que el fosec tiene un saldo de 401 millones de pesos, lo cual indica que no se aplicó ni un peso de los 351 millones que se aprobaron para este fideicomiso en el 2005. Tal vez ese sub ejercicio explica que en el programa de los 120 días con que arrancó la administración fidelista haya puesto el gobernador la primera piedra del edificio de la procuraduría y que hasta la fecha no se haya construido esa obra.

Como esos datos podemos encontrar muchos, pero parece que el problema más grande que tiene Veracruz no es el de la inseguridad, sino de la miopía de los que no quieren ver que la realidad nos ha superado.

Debemos recordar que en la policía debe haber una estructura de mando vertical que, cuando se rompe, pierde coordinación y está generando que no haya resultados contra la delincuencia.

El pronunciamiento que hoy hago es con el fin de que en Veracruz se paren las arbitrariedades, que prevalezca el Estado de derecho y que quien sea responsable de los delitos que se comenten, que pague, pero que se imparta justicia sin violentar garantías constitucionales, que se realicen las órdenes de aprensión sin violentar espacios públicos y que no se intimide a los ciudadanos con una prepotencia mal entendida. Dejemos que las autoridades actúen y que la Comisión Permanente de Seguridad Pública del Congreso verifique si la intervención del secretario de Gobierno ante el fosec se apegue a derecho o

sólo es una medida que le permite dividir por ese sector en lugar de atender sus competencias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada María del Carmen Pontón Villa.

Tengo registrado al diputado Ricardo Calleja y al diputado Adrián Solís.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la voz?

Nada más para tener conocimiento y verificar, tengo anotado al diputado Ricardo Callejas y Arroyo, al diputado Adrián Solís, al diputado Uriel Flores, al diputado Silvio Lagos, al diputado Ricardo García, al diputado Juan René Chiunti.

A ver. Perdón, diputado.

Tiene el uso de la voz, sobre el tema, el diputado Ricardo Calleja y Arroyo.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO.

Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención, primeramente, obedece a una publicación que hacen dos diarios, uno de la región sur y otro de aquí, del centro del Estado, en donde el diputado Enrique Cambranis, de una forma irresponsable dice, embarra Cambranis a Ricardo Calleja, y aquí en la nota dice del mismo modo, en una entrevista, el coordinador de la bancada panista, Enrique Cambranis, recomendó a las autoridades que se investigue al diputado Ricardo Callejas por las diferencias que tenía con el regidor panista de Las Choapas.

Yo le quisiera pedir al diputado Enrique Cambranis, primeramente, que suba a esta tribuna y una cosa es lo que él oye como chisme y otra cosa es lo que se dice como verdad o lo que es verdad porque, en primer lugar, quiero decirles que yo con el regidor, que en paz descansa, a quien yo siempre respeté, además, un regidor panista, de los panistas hechos desde la juventud y eso, a

mí me da mucha tristeza ver que están defendiendo a un alcalde advenedizo y no están defendiendo y pidiendo la justicia para un verdadero panista como lo fue el maestro Alfredo Pérez Juárez, que desde los 13 años de edad era militante ya del partido y hoy veo a algunos o a todos porque algunos tienen mi respeto, algunos panistas defendiendo un advenedizo que, allá en Las Choapas, cuando la gente va a pedirle obra, va a pedirle apoyo, les dice y los condiciona que, bueno, que si se afilian a la 25 de abril que adelante. No siquiera que se afilien a su partido, él los condiciona a que se afilien a su agrupación política.

Pero me da mucho gusto que la gente de Las Choapas también ya se haya dado cuenta que se equivocó en la elección y me refiero, el ejemplo lo pongo porque ese día que él fue a pedir la liberación de las personas que estaban arraigadas, pues aproximadamente llevó a 100 personas más o menos cuando en otros puntos y lo reconozco, haz de cuenta hace un año, en cuatro horas armaba un borlote de 2 mil o más gentes. Hoy en día la gente de Las Choapas ya se dio cuenta precisamente de la clase de alcalde que eligieron.

Y me refiero a la gente porque el pueblo es el que decide y es el que pone y es el que quita autoridades. En este caso, el pueblo puso a esa autoridad, pero hoy en día yo los invito, yo los invito a los diputados del pan, a los del prd, como una vez con mucho respeto convocó a una reunión el maestro Atanasio en Las Choapas, en la que estuvo precisamente Enrique Cambranis y un servidor, donde fuimos a escuchar Enrique Cambranis y un servidor, con el maestro Atanasio, la propelas y las anomalías del alcalde de Las Choapas.

Enrique Cambranis, su coordinador, lo oyó de viva voz, de viva voz de los choapenses. Yo los invito a que vayan a Las Choapas y pregúntenle a la gente, desde el primer momento, del cobarde asesinato, quien mandó a liquidar al regidor, a quien mis respetos siempre los tuvo.

Por otro lado, les quiero decir que ahora que vino el presidente municipal a entrevistarse con el gobernador, el motivo fue precisamente porque algunos de ustedes dicen, algunos de ustedes dicen que esto se está politizando. Yo diría que algunos de ustedes lo están politizando por la razón de que vino precisamente el alcalde a ver al gobernador, porque el gobernador le mostró precisamente las recomendaciones que tenía el alcalde de su procedencia de él

y de la procedencia del comandante, del director de seguridad pública municipal, porque tenía o tiene 6 recomendaciones no atendidas por la Comisión de Derechos Humanos y yo me pregunto, ¿por qué se acoge a la Comisión de Derechos Humanos cuando tiene seis recomendaciones que no ha atendido?

Aquí tengo un documento notarial, porque yo, como muchas gentes en Las Choapas, hemos sido perseguidos por la policía municipal, hasta que me cansé y de plano tuve que llamar a un notario para que diera fe, precisamente, de los hechos del comandante o del director de la policía municipal, Ormido Cruz Bustamante.

Ahorita, los que me la pidan, con mucho gusto les doy una copia, les regalo una copia de este documento donde, aquí se aprecia, aquí está el decir del notario, no el decir mío y aquí están las fotos, incluyendo la última, cuando yo le digo a mi gente, vámonos. Aquí está la persecución que la policía municipal hizo y yo les pregunto, soy diputado, tengo fuero constitucional, pues que a poco ustedes no se ponen a pensar tantito, si es que realmente buscan el voto del pueblo, qué no se ponen a pensar, porque ustedes lo sabían, de la actuación del alcalde, del director de seguridad pública, qué no se ponen a pensar que al proteger a una autoridad prepotente, porque esto es muestra de prepotencia, a una autoridad prepotente, pues le hacen mal.

Yo se los dejo a su reflexión y les quiero decir una cosa: yo sí exijo que se llegue hasta las últimas consecuencias en el esclarecimiento de la muerte cobarde del maestro Alfredo Pérez Juárez. No era de mi partido, pero es alguien bien nacido que siempre defendió sus derechos cuando formó la 25 de Abril, porque en un inicio la 25 de Abril la formó él, Alfredo Pérez Juárez, como una organización social de beneficio para todo mundo, pero no la formó Alfredo Pérez Juárez para que una persona se adueñara y se posesionara económicamente de ella. Por eso fue la diferencia del alcalde con el regidor y por eso, desde esta máxima tribuna, pido a las autoridades, al procurador, al gobernador, que se llegue a las últimas consecuencias, porque Alfredo Pérez Juárez fue un panista de convicción, desde los trece años era panista y a mí me extraña mucho porque aquí, la maestra Pontón, por ejemplo, conozco su trayectoria y ella es una panista de convicción desde muy joven y ustedes, yo no oigo aquí que ustedes eleven su voz para defender a un panista real como lo

fuera Alfredo Pérez Juárez. Ustedes aquí elevan su voz para defender a un advenedizo. Yo se los dejo a su reflexión.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Ricardo Calleja.

Tiene el uso de la voz el diputado Adrián Solís Aguilar.

- EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR:

Con su permiso, diputado presidente Ramiro de la Vequia.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

En los últimos meses se ha venido presentando en Veracruz una serie de actos violentos que nos hablan de una crisis de la seguridad en el Estado. Asesinatos de personajes políticos locales, asesinatos de periodistas, asesinatos de grupos de delincuentes que no residen en la entidad, como el caso de los oaxaqueños acribillados en la carretera a Veracruz. La ejecución de los hermanos Alegreti, asesinatos relacionados con ajustes de cuentas entre bandas delincuentes.

De los casos más recientes es el asesinato del regidor del municipio de Las Choapas y la aparición, en trágicas condiciones, del hermano de Cirilo Vázquez Lagunas. A ello debemos agregar el reconocimiento tácito que han hecho las autoridades en el sentido de que ha aumentado exponencialmente el delito de narco-menudeo, la aparición de arsenales en varias zonas del Estado, cuyos usuarios se desconocen y, por si fuera poco, queremos agregar los motines ocurridos en diversos centros de readaptación social en los que se ha detectado la existencia de tráfico de influencias, armas, y droga, entre otras cosas.

Todos estos elementos forman un cuadro de crisis de seguridad en el Estado de Veracruz, que es necesario enfrentar entre todos los poderes en Veracruz.

Al respecto, un servidor plantea una serie de medidas urgentes que se deben tomar cuanto antes para poner fin a esta pérdida progresiva de la seguridad en nuestro Estado. Tales medidas son las siguientes:

Como número uno, acordar con las fuerzas militares existentes en Veracruz un operativo a fondo que haga cumplir la Ley Federal de Armas de Fuego, desarmando a todos aquellos que posean armas de uso exclusivo del ejército.

De manera irresponsable se ha dejado crecer el tráfico de armas en Veracruz y eso ha afectado. No se han realizado estrategias a fondo y la expansión del uso de armas de alto poder en las zonas del Estado, en las zonas rurales y urbanas, está afectando la tranquilidad y la paz de los ciudadanos.

Número dos, hacer un operativo eficaz de revisión y renovación de los cuerpos policíacos en Veracruz, incluida la Policía Ministerial y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Número tres, acordar con el Congreso de la Unión, los gobiernos de los estados y los municipios, el otorgar mayores facultades a los dos últimos para combatir delitos que son de orden federal.

Número cuatro, establecer mayores niveles de coordinación y coadyuvancia entre los cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno.

Cinco. Atender programas de empleo y dotación de recursos a las zonas serranas del Estado, donde se dan los fenómenos del narcotráfico o siembra de enervantes.

Seis. Valorar el cambio de funcionarios que se encuentran en puestos claves para la seguridad pública en Veracruz, dependiendo de la evaluación de su eficacia.

Siete. Realizar una renovación del personal que atiende los centros de readaptación social y establecer un programa de vigilancia permanente por parte de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso, para evitar la corrupción y el tráfico interno en los penales.



Ocho. Establecer cuanto antes en Veracruz los juicios orales para hacer más pronta y expedita la impartición de justicia.

Nueve. Revisar y aprobar cuanto antes las iniciativas de ley relacionadas con la seguridad pública, existentes en el Congreso.

Y, por último, numero diez, establecer operativos focalizados con la cooperación del Ejército Mexicano y la afi, para dismantelar las principales bandas de delincuentes que operan en el Estado.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Adrián Solís Aguilar.

Tiene el uso de la voz el diputado Uriel Flores Aguayo.

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:

Con su permiso, presidente.

El texto fue incluido en el orden del día que viene en la gaceta. Habla de gobernabilidad. En la lectura dice inseguridad, pero es importante aprovechar la expresión para decir lo siguiente: yo creo que no está en duda ni está en riesgo la gobernabilidad en Veracruz, habría que revisarlo conceptualmente y compararlo con la realidad, pero aquí la preocupación, entonces, tiene que ser, que si no está en duda en estos momentos la gobernabilidad, lo que tenemos que preocuparnos es porque no esté en riesgo la gobernabilidad de Veracruz en un momento dado. Ésa debe ser la preocupación de fondo.

Ya entrando en los temas de inseguridad, yo creo que en el caso de Las Choapas o en otro, se están presentando varios, se han presentado varios, debe quedar claro para todos nosotros que no puede existir acuerdo político por encima de la ley. Ésa debe ser una consideración o un acuerdo categórico, que no tiene que haber acuerdo político por encima de la ley, es decir, sea del partido que sea, ni tiene que juzgarse a nadie por una instancia de gobierno ni mediática, cuando es presunto, ni tiene tampoco que defenderse a partir de un acuerdo político a alguien, simplemente sea quien sea. Tenga cargo, no tenga

cargo, sea de un partido, no sea de ningún partido, tiene que ponerse a disposición de las autoridades y no ampararse en algún tipo de protección legal. Ésa ha sido una posición de nosotros, de muchos de nosotros.

Ahora es de observarse que la democratización en Veracruz, en Veracruz ha ocurrido una democratización del nivel que se quiera, gradual, limitada, con defectos, hay una democratización, pero esa democratización tiene lados débiles.

Yo pienso que uno de los lados débiles es el retorno de viejos intereses regionales, de viejos intereses caciquiles que se expresan a través del pistolero y de la violencia en general, es decir, antes los grupos caciquiles se defendían o se protegían políticamente, ya sea con un partido o directamente con las autoridades. Ahora la pluralidad de nuestro Estado también le puede permitir a esos intereses caciquiles que se protejan, no con un partido, sino con varios o con otros partidos y ése es un reclamo que los veracruzanos le tienen que hacer a todos los partidos políticos; que los partidos no sirvan para proteger intereses oscuros, intereses caciquiles. Que no se dé la mezcla, porque es muy explosiva y muy peligrosa, la combinación de interés político con interés económico, es decir, la mezcla de poderes. Eso desafía a la ley, desafía al Estado de derecho y desafía a la democracia.

Ésa es una obligación de los partidos y no estoy diciendo de alguno en particular, es una obligación de los partidos políticos de Veracruz no cobijar intereses caciquiles. Creo yo que ésa es una obligación que tenemos ante los veracruzanos.

Ahora, el tema de la inseguridad de Veracruz, sobre todo, la que genera la delincuencia organizada, la impactante, la que incide en el debate público, en la agenda pública, el tema de la inseguridad tiene que tratarse como un asunto del gobierno todo. Si estuviéramos hablando del país, diríamos que tiene ser un tema de Estado, una política de Estado, pero como estamos en una entidad, tenemos que hablar, entonces, de que es un tema del gobierno.

Nosotros somos, el Poder Legislativo es parte del gobierno del Estado. A veces hay una confusión y se cree que el titular del Ejecutivo es sinónimo de gobierno porque es el gobernador. Nos involucra al Poder Legislativo y al

Poder Judicial o estamos involucrados cuando hablamos del gobierno. Entonces, tiene que ser un tema del gobierno y esto implica que se le trate con altura, con nivel y son seriedad.

A mí me parece que las propuestas que ha presentado el diputado Adrián Solís debieran ser materia de interés por la Legislatura toda, para ver por dónde vamos caminando para colaborar en la identificación del problema, en el diagnóstico del problema de inseguridad que tenemos en Veracruz y las medidas que se tienen que aplicar para enfrentar esta problemática de inseguridad, o sea, ya no verlo aisladamente. Pasó en Las Choapas, mañana va a pasar en Tantoyuca o pasado mañana va a pasar en Naolinco y otra vez el escándalo. Nos desgarramos las vestiduras.

Al ciudadano no le interesa, si quien tiene la competencia es autoridad municipal, si es autoridad estatal o es autoridad federal. Deberíamos ya de quitarnos eso.

Celebrar porque la policía del Estado falló, por ejemplo. Entonces, el culpable es el gobernador o celebrar porque la afi es incapaz de combatir el narco-menudeo. Entonces, el culpable es Fox. Eso realmente ya es empobrecer el discurso, el mensaje político de parte de nosotros y no contribuir absolutamente en nada.

Estarnos regodeando con el fracaso del adversario político, pues es la confesión simplemente de nuestra ignorancia, de nuestra incompetencia y de nuestra intrascendencia.

Ése es el tema que yo creo que tendríamos que discutir. A mí me parece necesario y digo esto para terminar, que deberíamos convocar a un pacto, a un pacto contra la inseguridad y a ver de qué tamaño es también la seriedad del Ejecutivo y habría que ver la respuesta, pero que la Legislatura, lo dijimos la semana pasada, lo retomamos, que la Legislatura del Estado, que el Poder Legislativo de Veracruz convoque a un pacto veracruzano contra la inseguridad, cuyos mecanismos, procedimientos, alcances, etcétera, etcétera, se discutirían en un momento dado, pero yo pediría que la Junta de Coordinación Política tomara la iniciativa, porque a mí, como a muchos, nos parece de risa, medio nos molesta, medio nos parece risible que discutamos una hora si se

retira un punto, si se acomoda, si habla uno, si habla la otra, etcétera, etcétera, y que no estemos entrando a problemas de fondo y éste es un problema de fondo para Veracruz.

Uno puede quedar bien con un discurso. Nos aplauden, salimos mañana en el periódico, una foto y demás, pero si dejamos crecer esto, que siga creciendo la bola de nieve de la violencia de Veracruz, al rato, muchos vamos a estar verdaderamente preocupados cuando tenga impacto en el turismo, en la inversión, en la actividad económica, en la inseguridad y en la convivencia social; en la contaminación del tejido social, es decir, cuando pase en una escuela con niños, cuando pase en un autobús del servicio urbano, hechos graves, entonces, ya nos vamos a preocupar y vamos a poner el grito en el cielo y nos vamos a desgarrar las vestiduras.

Yo creo que sí deberíamos reconsiderar qué estamos opinando, qué estamos haciendo respecto a este tema y enfilarnos hacia un planteamiento mucho más serio. Yo creo que puede ser el pacto o un frente común. Lo que sea, lo que sea, pero que salga de aquí.

Entonces, un exhorto, aprovechando la oportunidad, a los compañeros de la Junta de Coordinación Política, que si se coordinan o no pues es otro problema, pero tienen responsabilidades, tiene obligaciones y tienen atribuciones y que le traigan al pleno, la Junta de Coordinación Política, algún anteproyecto de punto de acuerdo sobre este tema, llevamos creo que tres semanas, tres semanas tocándolo y no hemos arribado, no hemos concluido a algo concreto, a un acuerdo.

Ahora, si no somos capaces de acordar sobre estos temas, entonces, no tiene caso seguir ventilando y seguir discutiendo los asuntos que se van presentando constantemente aquí en el Estado de Veracruz.

Es todo.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Uriel Flores Aguayo.

Tiene el uso de la voz sobre, el tema, la diputada Guadalupe Josephine Porras David.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su permiso, señor presidente.

Diputadas y diputados de esta LX Legislatura.

Medios de comunicación.

Antes de dar inicio a mi participación, celebro la postura del diputado Uriel. Felicidades, diputado, coincido con usted. Es una excelente disertación sobre la gobernabilidad y coincide, también, con mi pronunciamiento de la inseguridad, en la sesión pasada, de que la seguridad es tarea de todos.

En relación a la gobernabilidad, voy a permitirle, desde el punto de vista jurídico y académico, de manifestarles, explicarles el término de gobernabilidad porque creo que hay una confusión.

El Diccionario de Política de Norberto Bobbio Matteucci, define el término de gobernabilidad como la relación de gobierno y gobernados. Por lo tanto, la relación compleja entre los dos entes es lo que permite hablar de gobernabilidad. El pensamiento político desde sus orígenes se ha desarrollado alrededor de dos concepciones opuestas: la primera ligada a la esfera ética, que tiene como guía la nación de justicia y destaca la conexión necesario entre la ley y el ejercicio del poder y, la segunda, ligada a la esfera de eficacia en donde el ejercicio del poder debe tener la capacidad para alcanzar objetivos al menor costo posible, que viene a aterrizar en la estabilidad.

Un sistema político será más gobernable mientras tenga más capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional. Sin lugar a dudas, en Veracruz nos encontramos ante una administración flexible y con gran capacidad de adaptación cerca de la ciudadanía indiscutible y que ha dado resultados en diversos frentes, beneficiando a la población.

Los desafíos de la gobernabilidad no provienen ya de la existencia de sistemas políticos alternativos, sino de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones de la democracia.

Para hablar de una adecuada gobernabilidad democrática es preciso entender que los partidos políticos, la división de poderes y elecciones transparentes constituyen una porción del problema. Sin embargo, no bastan para garantizar su solución. Por lo tanto, una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos. Como decía el diputado Uriel, tenemos que hacer un frente común entre las elites de los dirigentes, los grupos sociales, estratégicos y una mayoría ciudadana.

Destinados a resolver los problemas del gobierno en un marco de acuerdos básicos, no es responsabilidad, entonces, exclusiva del gobierno. Después de éste, les puedo señalar que antes de preocuparnos por la gobernabilidad, nosotros, los legisladores, tenemos que asegurar desde nuestra posición la consolidación del Estado y de la democracia, por lo que exhorto a que no enrarezcamos aún más el clima político, a unos días de las elecciones federales. No les demos tintes políticos a las situaciones de conflicto. No pretendamos, en este momento, sacar banderas que hemos mantenido ocultas con el fin de exacerbar los ánimos populares. Colaboremos todos con la gobernabilidad.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR:  
Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras.

Hace uso de la voz el diputado Ricardo García Guzmán.

- EL C. DIP. RICARDO GARCÍA GUZMÁN:  
Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso de mis compañeros diputados, diputadas.

Creo que ha quedado un tanto claro el aspecto de la gobernabilidad. Excelentes, también, a mi juicio, los comentarios del diputado Uriel Flores Aguayo.

Quiero, iba a declinar, pero considero que es importante informar algunas cifras que tomé anoche, tratando de traer a este Congreso una actitud propositiva, porque cuando se habla de la delincuencia, se han tocado muchas veces, de diversas formas, el trabajo de las instituciones de gobierno y yo, la verdad, lo aprecio con tintes partidistas.

Creo que no hemos sido objetivos en los planteamientos. Hoy se tocó aquí el asunto de Las Choapas y después se habló en lo general, se habló hasta del secretario de Gobierno, se habló del foseg, se habló sobre el incremento de la delincuencia.

Tuvimos los mexicanos, recientemente, una mega marcha en la ciudad de México. Desfilaron más de un millón de personas pidiendo mayor seguridad y mucho se ha hablado, mucho se ha hablado en el discurso de combatir el crimen organizado, pero en los hechos no se aprecia de esa manera.

¿A qué obedece que se ha incrementado el crimen organizado? ¿A qué obedece que aparezcan hasta 8 o 12 ejecutados en algún lugar o en algún Estado de la República Mexicana en un solo momento?

Yo pienso que el gobierno federal no le ha invertido al combate al narcotráfico y aquí en Veracruz, como en otros estados, estamos padeciendo las consecuencias.

Tengo aquí un estudio comparativo del Presupuesto de Egresos de la federación, lo que tenían las dependencias federales gubernamentales en el 2000 y lo que tienen ahora en el 2006. Les puedo decir, por ejemplo, que la secretaría del sector agrícola en el 2000 manejó alrededor de 23,900 millones de pesos y en el 2006 subió a 51 mil millones de pesos. Es decir, se incrementó su presupuesto en 27 mil millones de pesos.

Educación pública, que también es un rubro importante, tenía en el 2000, 81 millones de pesos. En el 2006 tiene 137 mil punto 5 millones de pesos, es decir, aumentó en 54 mil 900 millones de pesos su presupuesto.

El sector salud tenía en el 2000, 18 mil millones de pesos. En el 2006 tiene 42 mil millones de pesos, es decir, aumentó 23 mil punto 9, casi 24 mil millones de pesos su presupuesto.

Igualmente, desarrollo social tenía 13 mil, subió a 26 mil, aumentó 12 mil millones de pesos, y ¿cómo le fue a la Secretaría de la Defensa Nacional y cómo le fue a la Procuraduría de la Defensa de la República, que son las instancias encargadas de atender esta problemática?

La Defensa Nacional tenía 20 mil millones de pesos en el 2000 y en el 2006 subió a 26 mil, es decir, subió solamente 5,600 millones de pesos. El sector educativo subió 54 mil. La pgr tenía en el 2000, 4,800 millones de pesos y en el 2006 tiene 9,550 millones de pesos. Subió solamente 4,000 millones de pesos.

Aquí creo yo que está el verdadero problema. Yo siento que aquí es donde los diputados debemos irnos a fondo, debemos establecer un vínculo con nuestros compañeros diputados federales para revisar estos rubros y, si es tanta la demanda social para combatir la delincuencia, entonces, ¿por qué no se están aportando o asignando las cantidades que amerita?

Yo considero que no contribuimos en nada acusándonos mutuamente. Como bien se señaló hace un momento, ya van 3 semanas en las que estamos hablando de este tema. Considero, también, que este recinto no es una barandilla del Ministerio Público. Aquí no tomamos conocimiento de hechos delictivos. No es nuestra competencia determinar quiénes son culpables o quienes son inocentes, a nosotros como diputados no nos corresponde investigar los delitos, ésa es una competencia exclusiva del Ministerio Público. Por eso, creo yo, debemos actuar con respeto a las instituciones. No por el hecho de que se presentan denuncias o que existan indicios de presunta responsabilidad, las personas ya son culpables. Dejemos que las instituciones cumplan con su trabajo.

En el caso de la procuraduría de nuestro Estado, se encuentra en manos de un reconocido jurista. Un hombre íntegro que, sin duda alguna, si encuentra elementos constitutivos de delito, así lo consignará y, si no hará, lo propio. No por ser miembro de determinado partido político se es culpable o se es inocente. La ley es única para todos por igual, sin distingo alguno.



Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Ricardo García Guzmán.

Hace uso de la voz el diputado Juan René Chiunti.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo subo a esta tribuna, ya iba yo a declinar, pero subo en un sentido. Yo creo que la seguridad nos preocupa a todos. Me quedo con la propuesta del diputado Uriel Flores Aguayo. Yo creo que la seguridad nos preocupa a todos. Yo creo que la seguridad de nuestros hijos, de los hijos de nuestros familiares, depende de todos los veracruzanos, de todos, llámese Poder Ejecutivo, como bien decía el diputado Uriel, Poder Judicial, Poder Legislativo.

Yo creo que tenemos que revisar a fondo los mecanismos del Código de Procedimientos Penales. Ahí tenemos que concentrarnos nosotros. Yo creo que tenemos que evitar, como decía el diputado Ricardo, tirarnos la pelota unos a otros, que si el Estado es culpable, que si la federación es culpable que si aquél es culpable. No, yo creo que así no vamos a solucionar el problema de la inseguridad en Veracruz y en toda la República mexicana. Yo creo que lo vamos a solucionar poniéndonos de acuerdo, poniéndonos a trabajar.

Nos preocupan nuestros hijos. Nos preocupan los hijos de los veracruzanos. Vamos trabajando en las leyes, leyes donde podamos combatir de frente el narco menudeo.

El narco menudeo es donde más. Nos estamos preocupando por combatir a los grandes narcotraficantes y decir, agarramos tantas toneladas de cocaína o de marihuana, pero el que vende las famosas grapitas a los niños, ya de secundaria, inclusive hasta de primaria. Sobre de éstos no estamos asentando y viendo el problema real de los veracruzanos y de todo el país entero.

Yo exhorto a que dejemos de estarnos golpeteando en esta tribuna y mejor estemos subiendo a buscar una solución en concreto.

Pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo y no vengamos a pelear una cosa, que si no nos ponemos nosotros mismos de acuerdo para revisar las leyes de impartición de justicia, pues nos vamos a quedar en el discurso y no vamos a poder avanzar hacia delante. Ése es el exhorto y yo ahí lo dejo en la mesa.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Juan René Chianti.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Grajales Jiménez sobre el tema.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en base a este tema tan polémico de inseguridad, del cual todos los ciudadanos tenemos claro el número en el cual estamos aún, haya encuestas o no. Tenemos clara, también, la mala información que el mismo secretario de gobierno intenta darnos para engañarnos. Eso también tenemos claro que el señor dice cosas que no están en la realidad, como lo demuestran los datos en el punto de acuerdo de la diputada Mari Carmen Pontón. Muestra muy claro, cómo anteriormente Veracruz estaba en un mejor nivel de seguridad y actualmente los hechos de muertes, en todo el territorio veracruzano, han lastimado, sin duda, la seguridad de todos los ciudadanos.

Dentro de los hechos de la investigación, también, sobre el homicidio del regidor de Las Choapas, dentro de ellas sólo se llevó una línea de investigación. El procurador ordenó diversas diligencias para cumplir con ésa, su línea de investigación. Horas después, el mismo secretario de gobierno, Reynaldo Escobar, ya decía que Renato Tronco era el culpable y diferentes funcionarios del gobierno del Estado también salieron y dijeron que Renato Tronco era el culpable.

Qué bueno. Algunos de los temas que fueron públicos es que un comando de asalto en la que intervinieron la policía ministerial y policía estatal, se

introdujeron al palacio municipal. Siempre y cuando fueran lugares de libre acceso, no existiría problema alguno y, no obstante, precisaré y que esto, ellos no lo declararon; sin embargo, sí están sucediendo en el sur.

Para poder intervenir a persona alguna debe existir acuerdo fundado y motivado, mismo que debe hacerse del conocimiento a la persona que se va a intervenir, es decir, debía existir una orden de presentación y localización, no de detención, que sólo se da en flagrancia o por orden de aprehensión, la que en su momento nunca existió. No existió la orden ya que interrumpieron en el salón de cabildos del ayuntamiento de Las Choapas, rompieron la puerta a golpes y encañonaron a los asistentes, entre éstos, diversos particulares y autoridades municipales, para lo cual pido a la Secretaría de esta Mesa Directiva dé lectura al artículo 75, 77, 78 y 81 del Código de Procedimientos Penales.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, le pido dé lectura.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
75, 77, 78 y 81.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, proceda a dar lectura a los artículos mencionados por diputado Alfredo Grajales.

- LA C. SECRETARIA:

Capítulo séptimo, artículo 75 del Código de Procedimientos Penales del Estado: Cuando el Ministerio Público, durante la investigación ministerial o durante el procedimiento judicial, considere necesaria la práctica de un cateo, acudirá al juez competente a solicitarle por escrito la diligencia, expresando el objeto y la necesidad de la medida, la ubicación del lugar donde deben practicarse las diligencias, la persona o las personas que deban localizarse y aprehenderse y los objetos, instrumentos o productos del delito que se busca y deben asegurarse. La autoridad judicial deberá resolver dentro de las 72 horas siguientes a la petición, pero si el Ministerio Público justifica la urgencia de su petición, ésta se resolverá de inmediato. El cateo se limitará a lo dispuesto expresamente en el orden respectivo. Al concluirse el cateo se levantará acta

circunstanciada en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o, en su ausencia o negativa, por la autoridad judicial que practique la diligencia. Si estos requisitos no se cumplen, la diligencia carecerá de valor probatorio sin que sirva de excusa el consentimiento de los ocupantes del lugar.

**Artículo 77.** Para decretar la práctica de un cateo bastará la existencia de indicios o datos que hagan presumir fundadamente que las personas a quienes se trata de aprehender se hallan en el lugar donde se practicará la diligencia o que en éste se hallan los objetos materiales del delito, los instrumentos o productos del mismo, libros, papeles, documentos o cosas que puedan servir para la comprobación del delito o de la responsabilidad del inculpado.

**Artículo 78.** El lugar donde debe practicarse el cateo a los muebles donde puedan hallarse los objetos que se busca y el ocupante de aquél o quien tenga acceso a éstos, se niegan a franquear el paso o abrir los muebles, la autoridad que practique el cateo puede hacer uso de la fuerza pública para cumplir su encargo, dejando constancia en el acta de las circunstancias que la motivaron y las que ocurrieron en el desarrollo de esa diligencia.

**Artículo 81.** El cateo en el despacho oficial de un servidor público requerirá tomar las medidas indispensables para no entorpecer las actividades oficiales, procurando practicarlo fuera de las horas hábiles sin perjuicio de la vigilancia policiaca.

El tribunal que ordene la diligencia recabará previamente de las oficinas, dependencias, entidades u órganos públicos estatales, al servidor público que pertenezca la autorización correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada secretaria.

Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria.

Yo creo que queda muy claro, en los artículos que nos marca el Código de Procedimientos Penales, el procedimiento que la misma procuraduría llevó para la detención del secretario del ayuntamiento, donde aquí existe copia fiel del Cabildo de este ayuntamiento, firmado por los regidores, donde mencionan los hechos, donde menciona la forma prepotente de la procuraduría para detener al secretario del ayuntamiento.

De la lectura se infiere que el grupo de asalto no cumplió con dichos requisitos para poder aprehender a los supuestos corresponsales de los hechos de investigación. Asimismo, es claro que tuvieron arraigadas a diversas personas en esta investigación, para lo cual pido, también, se lea otro artículo, que es el artículo 142 del Código de Procedimientos Penales.

- EL C. PRESIDENTE:

Por favor, diputada, si nos auxilia leyendo el artículo 142 del Código de Procedimientos Penales.

- LA C. SECRETARIA:

Permiso.

Artículo 142. Cuando con motivo de una investigación, el Ministerio Público estime necesario el arraigo de una persona mediante acuerdo debidamente motivado y fundado, tomando en cuenta la necesidad del mismo, para los fines de la indagatoria, así como las condiciones personales de aquella, lo solicitará al juez correspondiente con vigilancia del Ministerio Público o de la Policía Ministerial. El arraigo se prolongará por el tiempo estrictamente indispensable para la debida integración de la investigación de que se trata. El tiempo de arraigo será hasta de treinta días prorrogables a igual término a petición del Ministerio Público. El juez resolverá, previa audiencia con aquél y el arraigado, sobre la subsistencia y el levantamiento de tal medida.

Cuando la investigación ministerial o en el proceso deban declarar testigos que conozcan de los hechos probablemente delictivos y hubiere la necesidad o el temor fundado de que se ausente antes de que pudiesen declarar, podrá

decretarse su arraigo sólo por el tiempo indispensable para la práctica de las diligencias respectivas.

Las personas sujetas a la medida cautelar del arraigo podrán desempeñar sus actividades normales sin dejar de asistir diariamente a su domicilio, por lo cual el Ministerio Público o el juez dispondrán su fuero necesario de la vigilancia por parte de la Policía Ministerial o Preventiva. En todo caso, el juez que decrete la medida le fijará un domicilio.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada secretaria.

Servidor, diputado Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Gracias, diputado presidente.

Yo creo que está muy claro donde nos dice este artículo 142 que el arraigo, que la persona que, arraigada, está en derecho también a cumplir con sus actividades normales, siempre y cuando con la vigilancia de la policía. Sin embargo, aquí lo que se dio fue un secuestro porque, en primera, ni a sus familiares les daban acceso al detenido.

De la lectura es también claro que se violaron flagrantemente los derechos de los arraigados, ya que a éstos debían permitírsele realizar sus labores normales, claro, con toda la vigilancia de la policía. No obstante, estuvieron privados ilegalmente de su libertad durante aproximadamente un semana, sin que permitieran ser vistos por persona alguna, en un cuarto de hotel, en donde el subprocurador únicamente nos comentó y personalmente, que no nos preocupáramos por ellos, sí, que ellos estaban mejor que en su casa porque comían tres veces al día.

El tema que asiste es precisamente la manera en que se imparte justicia en el Estado de Veracruz, con línea política o personal. Quizás no se realizaron los mismos hechos en el caso muy mencionado, también, muy cerca del famoso

Potro, en Minatitlán, porque el subprocurador de la zona sur es compadre de la presunta homicida o quizá el que fue en contra de las políticas estatales. Lo cierto, también, es que las personas declaradas en la indagatoria lo fueron a las cuatro de la mañana, cuando era claro que no se encontraría presente persona alguna de su confianza o abogado que le asistiera.

Nuestro respaldo al presidente municipal de Las Choapas en el caso del homicidio del regidor. No es en otro sentido mas que en el cumpliendo irrestricto de la ley y obligar a la autoridad que se conduzca con apego a derecho, pero esto se estudiará y señalará puntualmente en el momento en que la autoridad realice la solicitud ante este Congreso, mismo que es inminente ya que, en base a las violaciones mencionadas, han sido consignadas diversas personas e inmiscuido en las mismas al alcalde de Las Choapas.

El caso aquí de forma específica es que los particulares se encuentran en estado de indefensión ante las arbitrariedades realizadas por quien se encarga de la procuración de justicia, ya que si esto ocurre con quienes tienen derecho a los medios y son figuras públicas, los habitantes del Estado de Veracruz en general ni siquiera en nuestros domicilios estamos seguros.

Y en base a todos estos comentarios, también, del respaldo al alcalde Las Choapas, pero también, es revisar de una u otra manera, legalmente, el fundamento, las pruebas de esta investigación.

En lo personal, soy el presidente de Justicia y Puntos Constitucionales, adonde llegará la solicitud de desafuero, si así lo cree conveniente la procuraduría, para que actuemos en contra del alcalde. Si las pruebas están claras, si no hubo violaciones a la ley, con gusto, porque es nuestro deber, votaremos ese dictamen, pero también, no vamos a ser irresponsables y firmar un dictamen nada más por presiones políticas y más cuando ha habido abusos de la misma procuraduría ministerial. Parece que estamos en décadas anteriores donde tanto miedo daba esto a los ciudadanos.

Y para terminar, quiero concluir ya son olvidar los comentarios de los demás diputados y traía yo aquí algunas contestaciones, nada más con una nota que acaba de decir hace un rato el subsecretario de Gobierno, Héctor Yunes Landa,

donde nos menciona a los mismos medios de comunicación que nada incrimina a Renato Tronco en el crimen del regidor.

Contradiciendo al procurador, el subsecretario de Gobierno, Héctor Yunes, aseguró que no hay pruebas de la responsabilidad del alcalde de Las Choapas en el asesinato de Alfredo Pérez Juárez. Pónganse de acuerdo y después vemos los procedimientos legales.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Grajales Jiménez.

Tiene el uso de la voz la diputada Gladys Merlín Castro.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Gracias, diputado presidente.

Mi intervención es muy breve. Sólo para manifestar que también saludo con beneplácito las propuestas manifestadas hace un momento por mi compañero diputado, vicepresidente de la Mesa Directiva, Adrián Solís, y mi compañero diputado Uriel Flores Aguayo.

Exhorto también a todos mis compañeros a que mantengamos la prudencia y la mesura, siendo congruentes con lo que decimos y hacemos, dejando atrás intereses personales, intereses de partido y anteponiendo uno solo, que es el más importante y por quienes estamos aquí, el de Veracruz, con ética y con convicción. Es con propuestas como las que acabo de mencionar, de un gran pacto de seguridad y las comentadas por Adrián como los diputados, podemos coadyuvar a fortalecer la gobernabilidad en nuestro Estado. Es con compromiso y con responsabilidad, asumiendo todos los actores políticos, gobierno y sociedad civil, como podemos cumplir con la tarea que nos corresponde.

Nosotros, desde nuestro ámbito de competencia; las autoridades judiciales, desde el papel que le corresponde. Nosotros, como lo decía, desde nuestro ámbito de competencia, proponiendo, construyendo, proponiendo leyes más



acordes con los tiempos actuales, que pongan, perdón, que persigan y que castiguen con mayor severidad a la delincuencia en general.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Gladys Merlín.

Tiene el uso de la voz el diputado Calleja y Arroyo

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Gracias, señor presidente.

Subo referente a lo que menciona mi compañero diputado Grajales, en el que hace observancia sobre el procedimiento a la detención del secretario del ayuntamiento. De alguna forma debiera tener razón en cuanto a que hubo irregularidades y, bueno, en este caso, pues sí las hubo.

Vivimos en un Estado de derecho y, en este caso, la persona afectada o las afectadas deberán presentar su denuncia, pero yo le pregunto al diputado Grajales, que veo que con mucha vehemencia defiende al alcalde, si está enterado de los hechos, los que con anterioridad ha cometido el alcalde en Las Choapas, en el que no ha sido apegado al mandato que el pueblo le dio, en el que, como se los decía yo hace rato, si alguien va a pedir una obra los condiciona, en el que la policía municipal la utiliza para intimidar, y yo le pregunto al diputado, si él avala, si él avala la conducta que ha tenido el alcalde, pues no se por qué lo haga porque, además, quiere decir, pues, que está defendiendo a una persona que ha hecho el uso del poder en algo personal y me refiero, hace ratito les mostré el documento, éste se los vuelvo a mostrar y ésta es una acción de su mandato y de su gobierno contra un diputado en persecución, cuando no hay nada y yo le pregunto a usted, usted nada más defiende la postura del señor y yo le pregunto.

Aquí está la copia. Ahorita se la voy a hacer llegar para que usted la vea y me diga si usted avala, en este caso, la conducta y la conducta en la que tiene seis observaciones de la Comisión de Derechos Humanos y no ha acatado ninguna. Entonces, a mi me extraña, como se los dije hace un ratito, ver en el caso tuyo,

Grajales, con qué vehemencia defiendes al alcalde cuando yo no he visto ni he leído en la prensa que defiendas a un verdadero panista como lo fue el maestro Pérez Juárez.

No entiendo. La verdad, no entiendo. Esto es un hecho claro y yo te lo pregunto, dime qué dices al respecto porque, en este caso, quiero pensar que el alcalde de Las Choapas ha sido muy generoso.

Es cuanto, gracias.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Nada más permítame, diputado, por alusiones.

- EL C. PRESIDENTE:  
Tiene el uso de la voz el diputado Alfredo Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:  
Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en base a las alusiones del diputado Ricardo Calleja, quisiera, nada más, quisiera yo recordarles lo que hace un rato dije, como presidente de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, si nos hacen llegar las pruebas en su momento mediante las mismas denuncias, con gusto firmaremos a favor de ese dictamen de desafuero contra el alcalde.

Aquí nosotros no venimos a proteger la injusticia ni la inseguridad. Eso es lo que hemos estado demandando meses atrás, pero queremos las pruebas en la denuncias correspondientes y en su momento actuaremos para todo ello y me gustó, diputado Calleja, que reconozca que hubo irregularidades. Nos da la razón de que la Procuraduría de Justicia en Veracruz simplemente hace las cosas a su beneficio político.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Grajales.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo.

O.k.

Diputado Manlio Fabio, tiene el uso de la voz sobre el tema.

- EL C. DIP. MANLIO FABIO BALTAZAR MONTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Con su permiso.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Mi fuero interno como diputado me había aconsejado ya no participar en este tema que participé en la primera discusión que, con la que se trató este tema tan delicado y que aqueja a los veracruzanos, pero las circunstancias que ahora observo me obligan a participar y hacer los siguientes comentarios.

En primer lugar, para poder emitir un dictamen jurídico acertado es necesario imponerse de la averiguación previa y, de este modo, determinar si ha habido violaciones al procedimiento, pero aun, suponiendo sin conceder porque me remito a lo que se comenta en este recinto, de lo que sucedió, por lo que hace al proceder de la policía correspondiente a la detención del señor secretario del ayuntamiento de Las Choapas, no perdamos de vista que el mismo código procesal penal señala los delitos de abuso de autoridad en incumplimiento a un deber legal. Luego entonces, si hubo algún abuso de autoridad en la detención del señor secretario del ayuntamiento y el agente del Ministerio Público correspondiente, no cumplió con las funciones a su encargo, pues está expedito el derecho para que presente la denuncia que corresponda y se pueda lograr la averiguación y, de ese modo, se resuelva con claridad este asunto.

Lo digo con todo respeto. Lo digo con el propósito, como lo dije en la primera ocasión, no nos sumerjamos en debates que únicamente están sofocando a la sociedad veracruzana, debates que en nada favorecen y que me sumo al comentario del diputado Flores Aguayo, en el sentido de buscar los acuerdos, los consensos que nos lleven a resolver este problema y ahí entrar con verdadera vocación legislativa a tratar este asunto tan delicado.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Manlio Fabio Baltazar.

Túrnese el anteproyecto de punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para efectos procedentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con la salud en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Méndez Mahé, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. SERGIO MÉNDEZ MAHÉ:

Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de todos los compañeros, compañeras diputadas y público en general.

El suscrito, diputado Sergio Méndez Mahé, integrante de esta LX Legislatura y presidente de la Comisión de Salud del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 8 fracción XI del reglamento interior de esta Soberanía, el día de hoy desde ésta, la más alta tribuna, vengo a hacer el siguiente pronunciamiento.

Como ustedes recordarán, compañeros diputados, la Comisión de Salud y Asistencia citó a una reunión de trabajo previamente acordada con el señor secretario de Salud, Jon Rementería Sempé, el día 25 de abril de 2006 en la biblioteca de este honorable Congreso, para tratar asuntos de suma

importancia en materia de salud, como son los probables casos de pornografía infantil que fueron denunciados en el Hospital Regional de Veracruz, los resultados del estudio toxicológico del sureste del Estado por los derrames de hidrocarburos, los avances del estudio en los casos de insuficiencia renal en la ciudad de Tierra Blanca, la asignación irregular de contratos en los servicios de limpieza, lavado de ropa y alimentación en los diferentes hospitales del Estado y la utilización de clembuterol para la engorda de ganado bovino con la consecuente afección a la salud de los veracruzanos, cita a la cual no pudo asistir el señor secretario de Salud por tener ordenes superiores de “no venir a presentarse ante la Comisión de Salud”, palabras textuales que utilizó para avisar, unas horas antes de la reunión, de no venir a presentarse, por órdenes superiores.

Debido a esta negativa, los integrantes de la Comisión de Salud pedimos al diputado presidente solicitara muy atentamente por las causas legales procedentes, al señor gobernador, girara instrucciones al secretario de Salud del Estado a fin de que compareciera a la brevedad posible para desahogar los temas de la agenda que se tenía considerada.

En vista del tiempo transcurrido en que fue solicitada la comparecencia y sin tener hasta ahora una respuesta tanto del titular del Poder Ejecutivo como del titular de la Secretaría de Salud, exhorto al Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad posible, dé respuesta al punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía y fije fecha para la comparecencia extraordinaria del señor secretario de Salud, ya que es sumamente importante saber qué está pasando con las irregularidades detectadas en este sector.

Compañeros diputados, yo me pregunto a veces, que de parte del Ejecutivo se critica a los demás poderes soberanos, como es el Legislativo y el Poder Judicial, y se nos acusa de que somos un poder apático, con tortuguismo legislativo, diputados flojos o algún sinónimo parecido, que no recuerdo en este momento, pero la idea es ésta: de decir que en el Congreso del Estado de Veracruz no se estaba trabajando adecuadamente.

Sin embargo, yo, como presidente de la Comisión de Salud y a ustedes les consta, he estado intentado tener un acercamiento con un titular, con un secretario de despacho del gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán y se

me han cerrado las puertas o se nos han cerrado las puertas, porque no hablo por mi partido, sino la comisión la integramos perredistas, priístas y un servidor. Así que ahora que a nosotros nos interesan los problemas coyunturales que están existiendo aquí en el Estado y queremos trabajar para la solución de los mismos, el Ejecutivo del Estado no da una respuesta, pone un silencio completo y nos cierra las puertas a esa gran obligación que tenemos los legisladores de vigilar qué está pasando en estas dependencias gubernamentales.

Siento y es nuestra obligación, ya que para eso nos pagan del erario público los ciudadanos, para que desarrollemos fehacientemente nuestro trabajo.

Entonces yo desde esta tribuna invito al señor gobernador y al señor secretario de Salud, para que haya un acercamiento con esta comisión, cuyo interés únicamente es colaborar en la solución de los problemas de este sector.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio Méndez Mahé.

Túrnese el anteproyecto de punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que dé a conocer su pronunciamiento relativo a la movilidad de discapacitados en espacios públicos.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su permiso, señor presidente.

Diputadas y diputados de la LX Legislatura.

Medios de comunicación.

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, me permito señalarles que es por todos conocidos que muchas de las personas con discapacidad en nuestro Estado han sufrido marginación, discriminación, falta de oportunidades y acceso a una serie de necesidades específicas, por lo que tal situación demandó que juntos, legisladores, sociedad y gobierno, impulsáramos un marco de legalidad que hicieran un reconocimiento a la importancia que tienen las personas con capacidades diferentes, esfuerzo que se vio culminado el 12 de enero del año 2005 con una legislación sobre la materia y que contiene un título quinto denominado “De la movilidad en los diferentes espacios, de las preferencias para el libre desplazamiento y transporte”, otorgándose plazos de dos a tres años para que implementen todas las medidas contempladas en la ley.

Señoras y señores, el buen juez por su casa empieza.

El problema de los derechos de los discapacitados parte de una consideración fundamental: como seres humanos, son sujetos de los mismos derechos, tal y como lo están estableciendo la Convención Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

Nosotros ya tuvimos una oportunidad histórica de culminar un esfuerzo que comenzó hace más de una década y que inició en los noventas, en los que impulsaron las primeras reformas al Código Civil, siguiendo posteriormente las reformas a la Ley General de Educación, Ley de Aduanas, Ley General de Salud, entre otras muchas, en beneficio de ese sector de la población que resulta tan productivo como cualquier otro.

Las personas con discapacidad solían ser ciudadanos prácticamente invisibles o ignorados en la sociedad. Hoy en día el debate sobre los derechos de las personas con capacidades diferentes no tiene que ver tanto con el disfrute de derechos específicos.

No queda duda que las personas con discapacidad conforman uno de los grupos de atención prioritaria en el actual gobierno. La comisión a mi cargo lo tiene como una prioridad, porque reconocemos que es nuestra gran

oportunidad para dar verdadera respuesta a personas que son diferentes a nosotros, pero que necesitan un marco legal que garantice su bienestar.

Continuemos con una labor incansable de trabajar en bien de los veracruzanos. Mi súplica y mi pronunciamiento es porque, como les decía, aquí en el Congreso recibimos a las personas con capacidades diferentes, específicamente en mi comisión yo recibo casi a diario, personas con discapacidades. La semana pasado llegó una persona en silla de ruedas, como pudo entró y lo bajaron en las escaleras, cargando entre los guardias y entre algunas personas que estaban cerca, bajaron la silla y es triste ver la humillación a la persona que, entre muchos, estaban cargando, por carecer este edificio de espacios y rampas para estas personas.

Por eso, repito, el buen juez por su casa empieza. La ley la hay. Si bien es cierto que hay un plazo de dos a tres años, no tenemos por qué esperar que se cumpla el plazo, cuando vemos que la exigencia es actual, no está para dos ni para tres años. Entonces, pronunciémonos todos juntos para que se lleven a cabo los espacios para las personas con capacidades diferentes en este Congreso.

Como miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y como presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, agradezco a mis compañeros del Partido Acción Nacional su colaboración para lograr un mejor gobierno y, también, los exhorto para que coloquemos como una prioridad a este Congreso, inicie los trabajos de adecuación arquitectónica. Igualmente, a mis compañeros diputados del partido del PRD para que juntos demos las facilidades necesarias para la movilidad plena.

La Comisión de Derechos Humanos y muchos veracruzanos se los agradecerán.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.



Conforme al orden del día, tiene el uso de la voz la diputada Gladys Merlín Castro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de que dé a conocer a este pleno su pronunciamiento relativo a la fiscalización de los recursos en Veracruz.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:  
Con su permiso, diputado presidente.

Antes de iniciar mi pronunciamiento, deseo manifestar que, dado lo largo y cansado de la sesión, sólo me concretaré a leer la reglamentación más importante que propongo.

La democracia que estamos viviendo en el Estado de Veracruz requiere una comunicación más estrecha y fortalecida con la sociedad, requiere un Poder Legislativo plenamente identificado con la dinámica social de la transparencia y la rendición de cuentas y requiere estrechar sus vínculos para atender los reclamos relacionados con el uso y manejo de los recursos públicos.

Con este pronunciamiento sólo quiero despertar el interés del pueblo veracruzano y de ustedes, compañeros diputados, para ir considerando la reforma que planteo al sistema de fiscalización estatal, enfocada a realizar las modificaciones constitucionales y legales necesarias para que el órgano encargado de la fiscalización dependa funcional y directamente de esta honorable Soberanía.

Es por lo anterior que considero necesario modificar nuestra Constitución Política local, reformando el artículo 67 fracción III, para devolverle a plenitud al Congreso del Estado su facultad fiscalizadora del gasto público del gobierno en sus diferentes niveles, mediante la creación de la Auditoría Superior del Estado para el Orden, aseo, permitiendo con ello, mantener un mejor control del uso de los ingresos que perciba dicho órgano por parte de la federación, el Estado y los municipios, así como el destino de los egresos y, con éstas medidas, revertir el carácter autónomo que ostenta actualmente el órgano de fiscalización orfís, mismo que se aprecia de un poder encima de otro poder.

Por otro lado, plantea una reforma de diversos artículos a la Ley de Fiscalización Superior, para reglamentar la función de la fiscalización y otorgar

dé facultad exclusiva a esta Legislatura en la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas, auxiliándose con la Auditoría Superior del Estado para el Orden, a quien se dotaría de autonomía técnica presupuestal y de gestión y que depende funcionalmente del Congreso en el desempeño de sus funciones de fiscalización.

La competencia de la Auditoría Superior del Estado para el Orden sería, entre otras, fiscalizar en forma posterior a la presentación de las cuentas públicas, a los poderes del Estado, los ayuntamientos y, en general, cualquier persona física o moral, pública o privada, que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos, a efecto de comprobar el apego de las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación financiera aplicables, conforme a las leyes en la gestión de los mismos.

Fiscalizar el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales, así como los recursos federales en términos de los convenios respectivos. revisar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y entregar a la Legislatura el informe de resultados.

Consultar por acuerdo de la Legislatura, de manera concreta, la información y documentación relativa a los conceptos específicos de gasto, correspondiente a ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión cuando el programa o el proyecto contenido en el presupuesto aprobado abarque, para su ejecución y pago, diversos ejercicios fiscales, sin que con ese motivo se entienda para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente.

La revisión específica señalada, verificar que las entidades fiscalizables hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, se hayan conducido con los programas aprobados y montos autorizados y que los egresos se hayan ejercido con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, aplicables.

Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de éstos con los planes y realizar revisiones que comprendan periodos trimestrales concluidos del

ejercicio fiscalizado, las cuales tendrá carácter provisional; corroborar que las operaciones realizadas por las entidades fiscalizables sean acordes con las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado y municipio y se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales aplicables.

Éstas son, entre otras, las facultades que puede tener este órgano de fiscalización.

Es por lo anterior que considero necesario el plantear como opción las propuestas de reforma de ley que acabo de dar a conocer mediante este pronunciamiento, con la firme intención de presentar en su momento ante esta Soberanía las iniciativa para tales efectos, lo cual dará una mayor transparencia al ejercicio de esta tarea fiscalizador, con la creación de la Auditoría Superior del Estado para el Orden con el único propósito de ser coherentes en el manejo o vigilancia del sano ejercicio de los recursos públicos y otorgar las herramientas necesarias para el logro de los objetivos de la fiscalización.

Es cuanto, señor presidente.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Gladys Merlín Castro.

Dígame, diputado Alfredo.

Tengo registrados, sobre el tema, al diputado Alfredo Grajales Jiménez, al diputado Adrián Solís Aguilar, a la diputada Josephine Porras David y al diputado Manlio Fabio Baltazar.

Tiene el uso de la voz, sobre el tema, el diputado Alfredo Grajales Jiménez.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En base a la propuesta de la diputada Gladys Merlín, menciona la idea de crear la Auditoría Superior del Estado para el Orden. En este caso, sería como aseo,

en sustitución del Órgano de Fiscalización Superior que, en lo personal, esto representa una regresión al pasado reciente de la impunidad, la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos.

En la propuesta de la diputada Merlín sugirió que esta nueva instancia fiscalizadora estuviera supeditada a la vigilancia de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso. Anteriormente, en la fiscalización ya lo era así y había demasiada corrupción.

De llevarse a cabo esta modificación, Veracruz sufriría un grave retroceso en materia de transparencia y rendición de cuentas y, por lo tanto, es un sistema democrático. Al depender funcional y directamente del Congreso, el nuevo órgano fiscalizador se convertiría, como lo era en el pasado reciente, en un órgano políticamente fácil de manipular, que serviría como instrumento de presión política y refugio de funcionarios corruptos.

De manera contraria a lo que propone la misma compañera diputada, la tendencia a nivel mundial es precisamente el crear órganos de fiscalización autónomos que se alejen de los intereses políticos que puedan afectar esta labor técnica en la fiscalización de los recursos públicos.

Es preocupante la ligereza con la que se toma esta propuesta, el desconocimiento jurídico o técnico, probablemente, en el proceso de fiscalización está quedando muy claro en esta propuesta.

Nada más quisiera comentar o recordar que hace algunos días el propio gobernador del Estado afirmó, el pasado 27 de abril del presente año, en la inauguración de la 9ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., que el fortalecimiento de los organismos de fiscalización autónomos y alejados de la política es prioridad para cualquier gobierno democrático que busque la legitimidad ante los ciudadanos.

Al respecto, el mismo gobernador del Estado manifestó en esa ocasión y aquí cabe hacer un reconocimiento a tres legislaturas, así lo dijo, que han logrado crear una institución modelo en el país, ya que cuenta con su propio Servicio Civil de Carrera, lo que ha significado una capacitación permanente que

alcanzó su culminación con los diplomados y una maestría impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por esas razones, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional nos pronunciamos en contra de la propuesta de la diputada Gladys Merlín Castro por considerar que representa un grave atraso para Veracruz. Manifestamos públicamente nuestra disposición por defender lo establecido en nuestra Constitución Política local en este tema. Seremos siempre partidarios de fortalecer las instituciones democráticas de Veracruz, como es el caso del orfis que, de manera autónoma, promueve la cultura de transparencia y rendición de cuentas que demandan los veracruzanos.

El mismo artículo 33 fracción XXIX de la Constitución del Estado de Veracruz, menciona muy claramente que el órgano depende del Congreso sin la necesidad de que tenga que depender de la Junta de Coordinación Política.

Por ese motivo, estamos en contra e invitamos a que, más que retroceder en todo este procedimiento del Órgano de Fiscalización, lo que tenemos que hacer es el cambio de la misma ley, a lo cual quisiera yo comentar a la diputada que la siguiente semana haré llegar a la misma Comisión de Vigilancia la reforma integral de la propuesta de Ley del Órgano de Fiscalización Superior, donde sin duda, ahí se encuentran todos los problemas claves de la corrupción que ha existido. Ahí se encuentra el poder o el control o el cuarto poder, como lo menciona la diputada, de este Órgano de Fiscalización Superior que ha protegido a muchos corruptos, pero ése es, sin duda, el enfoque que, en este caso, la misma Comisión de Vigilancia le estamos dando y que la presentaré la siguiente semana, para que la misma comisión la analice y procedamos, también, a hacer los cambios para que este órgano sea un organismo que dependa más directo de la ciudadanía y que dejemos de proteger corruptos desde esta institución.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Grajales Jiménez.

Tiene el uso de la voz el diputado Adrián Solís Aguilar.

- EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR:  
Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

He escuchado el pronunciamiento de mi compañera diputada Gladys Merlín en relación a la fiscalización de las entidades gubernamentales y municipales en Veracruz.

Este tema cobra particular relevancia en función de que pronto este Congreso deberá abordar el tema relativo a la renovación del contador mayor del orfis o su ratificación por los próximos 6 años.

Comenta y esto sería a partir de una iniciativa de reforma constitucional con sus correspondientes reformas a la ley secundaria, donde el orfis se convierta en un organismo dependiente del Congreso del Estado, de la Legislatura, como existía antes, como existía la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se habla de que sería un retroceso. Yo considero, desde mi punto de vista muy particular, que es interesante la propuesta de la diputada Gladys y si se hacen los planteamientos como realmente se quiere y como buscamos en el Poder Legislativo de que se combata la corrupción, creo que puede llegarse a hacer una buena propuesta, pero vuelvo a repetir, hay que hacer un verdadero análisis de esto. Implicaría esperar a que se haga la reforma constitucional en dos periodos de sesiones ordinarias consecutivas y la ratificación de la mayoría simple de los ayuntamientos, lo cual también implica esperar por lo menos 6 meses.

Entre tanto, se habla de elegir al contador mayor mientras se decide si el orfis continúa como órgano autónomo de Estado o se modifica su naturaleza que, en términos de lo que plantea nuestra compañera diputada, implica volver a donde estábamos, como lo decía, pero con otro análisis.

La creación del orfis como órgano autónomo se dio a partir de considerar que la fiscalización y la rendición de cuentas no debían estar sometidas a la

politización de los criterios para revisar y sancionar a los funcionarios que no cumplieran con la ley en cuanto al manejo de los recursos y el patrimonio público. Si a pesar de esa autonomía que se ha buscado no se ha logrado que el orfis sea eficaz para combatir la corrupción y la legalidad, es difícil que el un órgano aún más dependiente de las decisiones políticas se pueda cumplir con esta función, pero quiero comentar que realmente el orfis no ha cumplido con la meta, no ha cumplido con el objetivo. Hay un cuello de botella ahí, que no ha permitido, hasta este momento, que haya un solo funcionario atrás de las rejas o que haya regresado lo que se llevó.

Quiero decirle que, pues, estoy de acuerdo. El orfis, a través de su titular, ha recibido reconocimientos, diplomas hasta nivel nacional, pero ha fiscalizado y yo creo que esto lo ha hecho bien hasta cierto punto porque realmente no ha coadyuvado en la segunda etapa que se refiere posterior a las demandas. No habido una coordinación con la Procuraduría General del Estado, con la Fiscalía Especial de Delitos contra Servidores Públicos, cometidos por servidores públicos. Creo que ha dejado ahí esa laguna, ese espacio y creo que se ha lavado las manos. Se ha dicho, yo ya hice mi trabajo, ahora que le toca a otras instancias y no coadyuva. Yo creo que no lo ha hecho bien y eso sí se tiene que analizar.

Creo que nuestra responsabilidad como legisladores y como Congreso del Estado, independientemente de que siga el orfis, independientemente de que, en un momento dado, esta propuesta de la diputada Gladys llegue a culminarse y que dependa este órgano del Legislativo, pues el objetivo y la meta es que se logre que en los municipios y las dependencias gubernamentales se evite la corrupción y creo que, como lo mencionaba el diputado Grajales anteriormente, pues se hablaba de mucha corrupción, pero también, quiero decirle que se politizaba demasiado y aparte, había algo que hoy ya no existe: había un partido en mayoría que, en un momento dado, imponía reglas y eso no lo podemos negar, imponía reglas y que, en un momento dado, todo era para una sola parte.

Ahora creo que hay pluralidad y creo que se defiende. Se debe defender el derecho a que las cosas se hagan dentro de la Legislatura como debe ser: sin corrupción, con transparencia y con honestidad. Yo creo que aquí es importante hacer un minucioso análisis y me pronuncio por una revisión

exhaustiva de la ley de la fiscalización superior, para modificar los aspectos procedimentales que hagan más expedita la fiscalización y porque pues, si se llega a nombrar a un contador mayor del orfis, que se haga y que sea una persona técnica, que no se politice ese momento para que realmente las cosas se hagan como quieren los veracruzanos.

Vuelvo a insistir. Yo creo que el orfis ha cumplido, cumple la primera etapa, pero en la segunda etapa no se ha comprometido, no se han visto resultados.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Adrián Solís Aguilar.

Tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Josephine Porras David.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros, compañeras diputados y diputadas.

Participo en esta tribuna en mi carácter de integrante de la Comisión de Vigilancia y me permito señalar mi total apoyo al pronunciamiento de mi compañera diputada correligionaria Gladys Merlín Castro, ya que se encuentra totalmente apegado a la ley, totalmente apegado a la realidad de nuestras necesidades, de las necesidades de la ciudadanía que representamos.

Múltiples han sido las demandas que la ciudadanía ha hecho en los diversos sectores por una fiscalización transparente, por una fiscalización eficaz y, por tanto, resulta indispensable reformar en beneficio de los veracruzanos esta situación y qué mejor que conceder esta función o, mejor dicho, no conceder, reconocer que la función fiscalizadora es parte de las funciones del Poder Legislativo. Debemos conceptualizar al Parlamento como un órgano colegiado cuya naturaleza es su carácter representativo de la voluntad y la soberanía del pueblo y, por tanto, se constituye en el órgano más importante de un Estado.



El Parlamento desarrolla su accionar y cumple sus requisitos para los cuales fue establecido por la Constitución, a través de tres funciones básicas: función legislativa, función de control y fiscalización, y la función representativa, si de jerarquizar se trata, la función principal es la de fiscalización y de ahí se desprenden las otras dos funciones.

El tema de la función de control y fiscalización parlamentaria se constituye en uno de los aspectos más significativos de las relaciones que se producen entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en todos los niveles de gobiernos democráticos contemporáneos.

Para Humberto Nogueira, el control parlamentario tiene que ver con la idea de que el Parlamento representa la expresión más rica y compleja de la voluntad popular, siendo, por lo tanto, el órgano más representativo que puede ejercer un control de fiscalización porque para eso nos designó el pueblo, para cuidar los recursos financieros, para fiscalizarlos y vigilar que se les dé el destino adecuado.

Recordemos que los recursos y el dinero son del pueblo y para el pueblo se deben destinar y el representante del pueblo es el Poder Legislativo. El que regrese al Poder Legislativo yo no lo considero fuera de la ley, lo considero estrictamente reconocer y darle su derecho al Poder Legislativo.

Atenta estaré y seguiré, como integrante de la Comisión de Vigilancia y de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos, la iniciativa que se presente, para analizarla a detalle, defenderla y emitir mi voto a favor correspondiente, en el momento oportuno del procedimiento parlamentario.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.

Tiene el uso de la voz el diputado Manlio Fabio Baltazar.

- EL C. DIP. MANLIO FABIO BALTAZAR MONTES:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Voy a procurar ser breve.

Únicamente hacer referencia. Ustedes recordarán que con anterioridad al recurso Ramo 033 existía el recurso del ramo 26.

Tuve la grata experiencia de ser presidente municipal en mi pueblo natal, Altotonga. En esa administración, trienio 98-2000, fue cuando aparece el recurso del Ramo 033, atendiendo al artículo 115 constitucional de darle la verdadera libertad, autonomía, al municipio libre, y se toma la decisión de que en esos momentos los ayuntamientos tenían que ser mayores de edad, tenían que ser adultos en la administración de los recursos, puesto que con el manejo del recurso del Ramo 026, enviaban el dinero de la federación completamente etiquetado, sin saber realmente cuáles eran las necesidades que prevalecían en cada uno de los municipios de la República Mexicana.

Y al ejercicio de ese recurso del Ramo 033, recuerdo que se presentó un caso muy sonado, de que muchos alcaldes compraron vehículos de lujo, vehículos de marcas reconocidas. No voy a utilizar la tribuna para hacer comercial en relación a alguna marca específica, pero sí eran camionetas de lujo y, por ello, fue que se instaló una comisión de diputados, integrada por todas las fracciones que integraban el Congreso en esos momentos, y fuimos requeridos todos aquellos presidentes municipales que adquirimos vehículos y se les dio la garantía de audiencia en una reunión en la que fuimos congregados todos. Se nos dio la garantía de audiencia para exhibir la factura y justificar el costo del vehículo, exhibir fotografías, si realmente esos vehículos eran de lujo o no eran de lujo.

Los que justificamos que los vehículos no eran de lujo, fuimos exonerados en ese momento. Se levantó la minuta y de igual manera, aquellos alcaldes que no justificaron que los vehículos que habían adquirido pues eran vehículos austeros, se siguió un procedimiento de que tenían que regresar el dinero del equivalente al costo de la adquisición de ese vehículo.

A lo que hago referencia es que, en esos momento, esa comisión resolvió un problema en dos horas sin entrar a mayores preámbulos y, por ello, con

fundamento a esa experiencia es por lo que me allano a la propuesta de la compañera diputada Gladys Merlín, porque es necesario que el Congreso retome esas facultades de fiscalización y como muy claramente lo hizo mención en esta tribuna, nuestro compañero el diputado Adrián Solís, el orfís no ha cumplido con su función.

Por ello, sí es necesario retroceder dos pasos para que podamos avanzar cinco. Tenemos que hacerlo, desde luego, con los acuerdos, con los consensos, con el análisis que corresponda, pero, insisto, es pertinente que el Congreso retome esa facultad fiscalizadora que en su momento tuvo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Manlio Fabio Baltazar.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado...

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado Alfredo Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más es para aclarar un dato que, al parecer, aquí estamos confundidos.

Actualmente el Órgano de Fiscalización Superior depende del Congreso, así lo marca el artículo 33 en su fracción XXIX.

Señor presidente, ¿nos podría, de favor, leer el artículo 33, y la fracción XXIX, de favor?

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, ruego dar lectura al artículo invocado por el diputado Alfredo Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

El artículo 33, nada más en su primer renglón y fracción XXIX.

- LA C. SECRETARIA:

Con su permiso, diputado presidente.

“Artículo 33. Son atribuciones del Congreso: Fracción XXIX. Revisar la Cuenta Pública del gobierno del Estado y de los ayuntamientos, con el apoyo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado”.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Servido, diputado Alfredo Grajales.

- EL C. DIP. ALFREDO VALENTE GRAJALES JIMÉNEZ:

Muchas gracias a la Mesa.

Simplemente era para aclarar. Aquí no es regresar nada a donde ya depende, sino simplemente, lo que tenemos que hacer es cambiar la reglamentación, que actualmente está hecha a modo, imagen y semejanza de quien en este caso gobierna este Órgano de Fiscalización Superior y que muchas veces lo hemos dicho así como y coincido con la diputada, de que es el famoso cuarto poder.

Vamos a quitarle las atribuciones al auditor mediante esa ley y con eso resolvemos todos los problemas, sin necesidad de caer al pasado, sin necesidad de darle el control a la Junta de Coordinación Política, para que, más adelante, no sabremos qué fracciones estén en esa Junta de Coordinación Política y, simplemente, la fiscalización se vuelva a politizar en Veracruz y sigamos solapando corruptos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Grajales Jiménez.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 21 de junio del año en curso a las 11:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
AGUSTÍN BERNARDO MANTILLA TROLLE .....	12
ALFREDO V. GRAJALES JIMÉNEZ.....	68, 70, 72, 90, 92, 94, 98, 107, 115, 116
ATANASIO GARCÍA DURÁN .....	46
BLANCA ARMINDA BATALLA HERVER .....	13
CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN .....	51, 62
DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA .....	59
ENRIQUE CAMBRANIS TORRES .....	71
GLADYS MERLÍN CASTRO .....	14, 15, 96, 105
GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID .....	35, 71, 85, 102, 112
JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR .....	14, 79, 110
JOSÉ LUIS OLIVA MEZA .....	32
JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO .....	67
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ .....	89
JULIO SALDAÑA MORÁN .....	38
MANLIO FABIO BALTAZAR MONTES .....	99, 113
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA .....	40, 65, 74
RICARDO CALLEJA Y ARROYO .....	11, 69, 76, 97
RICARDO GARCÍA GUZMÁN .....	86
ROSA LUNA HERNÁNDEZ .....	10, 53, 71, 72
SARA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ .....	44, 52
SERGIO MÉNDEZ MAHÉ .....	100
SILVIO EDMUNDO LAGOS MARTÍNEZ .....	10, 15, 73
URIEL FLORES AGUAYO .....	81

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MENSAJE

La *Versión estenográfica* es un documento de información interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la que se comunicará después de celebradas las sesiones de la LX Legislatura, las participaciones de los ciudadanos diputados en la tribuna, en el debate al desahogar los asuntos que se agendaron en el orden del día.

En la *Versión Estenográfica* se incluye el orden del día de las sesiones, los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como los pronunciamientos de los grupos legislativos y de los diputados sin grupo, no así los textos de las iniciativas de ley o decreto, de dictámenes de las comisiones permanentes, salvo de aquéllos que no se hayan dispensado su lectura. Estos textos aparecerán en el *Diario de los Debates* y con antelación en la *Gaceta Legislativa*.

El contenido de los números que sean publicados de la *Versión Estenográfica* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: [www. legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx). Esta página se actualizará dos días después de celebradas las sesiones.

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

## MESA DIRECTIVA

Dip. Ramiro de la Vequia Bernardi  
Presidente

Dip. José Adrián Solís Aguilar  
Vicepresidente

Dip. Gladys Merlín Castro  
Secretaria

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Rosa Luna Hernández  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido  
Revolucionario Institucional  
Presidente

Dip. Enrique Cambranis Torres  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
Acción Nacional

Dip. Atanasio García Durán  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
de la Revolución Democrática

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón  
Del Partido Convergencia

Dip. Francisco Javier Nava Íñiguez  
Del Partido Verde Ecologista de México

## SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

## DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lae. Víctor Román Jiménez Rodríguez

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

## COLABORADORES

Gonzalo Peláez Cadena  
Fernando Aarón Ruiz Carral  
Elizabeth Solano López  
Fabiola Meredith Martínez López  
Lizbeth Cortez Jiménez  
Marisa Ylian Cházaro Marín